



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE LA XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2026, EN MODALIDAD PRESENCIAL, TRANSMITIDA EN VIVO POR YOUTUBE Y FACEBOOK.

Presidente Diputada Alejandra María Ang Hernández
Asistencia de 8 Diputadas y Diputados

Siendo las 11 horas con 25 minutos del día Martes 18 de Agosto de 2026, da inicio la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de la Honorable XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, por lo que se procede con el pase de lista:

Dip. Alejandra María Ang Hernández	Presente
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	Presente
Dip. María Yolanda Gaona Medina	Presente
Dip. Julia Andrea González Quiroz	Presente
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	*
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	Presente
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	Justificante
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	Presente
Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	*

*Se hizo constar su presencia después del pase de lista.

Comenta el Diputado Secretario, que se encuentran 6 Diputaciones presentes, por lo que existe quórum para sesionar.

A continuación, se da lectura y se somete a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia y declaración del Quórum legal.**
- II. **Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.**
- III.- **Aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de Junio de 2026.**
- IV.- **Correspondencia despachada y recibida.**
- V.- **Análisis del Informe Individual de Auditoría, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de Dictamen a las Cuentas Públicas.**
correspondientes al ejercicio fiscal 2024, de los siguientes entes fiscalizados:
 1. Unidad de Especialidades Médicas de Baja California (UNEME);
 2. Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT);
 3. Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Ensenada (INMUDERE);
 4. Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali (FIDUM);
 5. Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California (INDIVI);
 6. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California (DIF ESTATAL);



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

7. Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California (SITT);
8. Fideicomiso Fondo de Garantías Complementarias y Créditos Puentes (FOGABAC);
9. Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali (DIF MEXICALI);
10. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Playas de Rosarito (DIF ROSARITO);

VI.- Asuntos Generales; y

VII.- Clausura de la sesión.

El orden del día resulta aprobado por unanimidad de los Diputados presentes.

Prosiguiendo con el tercer punto del orden del día, las Diputadas y Diputados presentes acuerdan dispensar la lectura total del Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de junio, asimismo; resulta aprobada el acta por unanimidad de las Diputaciones presentes.

Se aprueba el Acta por unanimidad de los diputados presentes.

Prosiguiendo con el cuarto punto del orden del día, comenta la Diputada Presidenta que los listados de correspondencia recibida y despachada por esta Comisión fueron debidamente circulados a las Diputadas y Diputados integrantes para su conocimiento, que si alguna Diputada o Diputado requiere de más información, la correspondencia estará archivada y resguardada en las oficinas de la Presidencia de esta Comisión.

Se hace constar la presencia del Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez y la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende.

Prosiguiendo con el cuarto punto del Orden del Día, comenta la Diputada Presidenta que los listados de correspondencia recibida y despachada por esta Comisión fueron debidamente circulados a las Diputadas y Diputados integrantes para su conocimiento, que si alguna Diputada o Diputado requiere de más información, la correspondencia estará archivada y resguardada en las oficinas de la Presidencia de esta Comisión.

Continuando con el quinto punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado de Baja California, quien a su vez solicita a la Licenciada Norma Susana Calderón Seoane, funcionaria de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, exponga del resumen del Informe Individual de Auditoría correspondiente a la Cuenta Pública de la **Unidad de Especialidades Médicas de Baja California (UNEME), por el ejercicio fiscal 2024:**

Titular de la Entidad Fiscalizada:

Dr. Francisco Javier Escobar Montoya, Director General (del 1ro. de enero de 2024 al 5 de julio de 2024);

Dr. Horacio Ham Pujol, Director General (del 13 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024).

Constitución: El 18 de marzo de 2005, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto de Creación de la Unidad de Especialidades Médicas de Baja California, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Objeto: La prestación de servicios ambulatorios de especialidades médicas, de diagnóstico y tratamiento clínico-quirúrgico en las unidades que conforman su estructura de atención en el Estado, atendiendo las disposiciones establecidas en la Ley General de Salud, la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California y por los Acuerdos de Coordinación celebrados entre el Ejecutivo del Estado y el Ejecutivo Federal.



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

Informe Individual de Auditoría:

Concepto	Oficio	
	Número	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/561/2026	28-mayo-2026
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/567/2026	3-junio-2026

Total de Ingresos y Egresos Presupuestales:

Concepto	Monto
• Ingresos	\$ 72'687,431
• Egresos	\$ 70'222,335
Desahorro	\$ (2'465,096)

Avances de Gestión y Cuenta Pública: La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.

Revisión Programática Presupuestal: Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 11 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología del Marco Lógico (MML), estos se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, mismos que generaron 3 resultados con observación, las cuales fueron solventadas por la Entidad Fiscalizada antes de la integración del Informe Individual de Auditoría.

Perspectiva de Equidad y Género:

Mediante publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, de fecha 27 de diciembre de 2024, se dio a conocer el Decreto por el cual se dispone la extinción de la Unidad de Especialidades Médicas de Baja California (UNEME), determinándose formalmente el cese de las funciones y operaciones de dicha entidad paraestatal, conforme a las disposiciones legales aplicables:

a) Metodología de Perspectiva de Género:

No aplica

b) Programas, metas y/o acciones:

No aplica

c) Indicadores y Resultados:

No aplica

Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio está conformada por 46 mujeres y 27 hombres, correspondientes al 63% y 37% respectivamente.

Resultados de la Auditoría:

De la revisión efectuada a la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, presenta los resultados derivados del proceso de fiscalización practicado a la Unidad de Especialidades Médicas de Baja California, con base en las disposiciones legales y normativas aplicables, de las cuales se determinaron observaciones que no han sido solventadas, mismas que se describen a continuación:

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria:

No. Resultado	Descripción
11 Numeral 2	De la revisión del gasto por Materiales y Suministros, así como Servicios Generales, se identificaron 10 pagos a proveedores por un monto de \$352,439, sin haber proporcionado el contrato correspondiente que establezcan las obligaciones del prestador. <i>Recurrente: Sí</i>

Recomendaciones:

No. Resultado	Descripción
24	La Entidad auditada, presenta saldos antiguos por cobrar a corto plazo por \$11'846,649, los cuales provienen de ejercicios anteriores y sobre los que no se tuvo movimiento ni recuperación, existiendo incertidumbre sobre su recuperación, ya que la Entidad no proporcionó evidencia de gestiones realizadas para su cobro. <i>Recurrente: Sí</i>



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

29	En la revisión realizada al rubro de Almacén, se detectó una diferencia de más en contabilidad de \$14'493,407, resultante de comparar el saldo contable por un monto de \$24'539,169 y el reporte denominado: "Inventario Valorado por Periodo de Tiempo", con un valor de \$10'045,762. Recurrente: Sí
34	De la revisión al padrón de bienes muebles, se identificaron 28 bienes muebles consistentes en equipo de oficina, equipo de cómputo y equipo médico, señalados como obsoletos o en desuso con un valor total de \$717,245, sin presentar evidencia de haber iniciado el proceso para obtener las autorizaciones correspondientes para su baja definitiva. Recurrente: Sí
38	La Entidad fiscalizada presenta en el rubro de Bienes Inmuebles un importe de \$2'729,234, que corresponde al costo de adecuaciones realizadas en el edificio del Hospital Materno Infantil de Tijuana, sin embargo, dicho Hospital fue entregado al Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, con fecha 15 de junio de 2022 para su operación. Recurrente: Sí
39	La Entidad auditada presenta en el Pasivo Circulante, saldos que suman un monto de \$18'918,881, que provienen de los ejercicios 2020 a 2023 sin presentar movimiento. Recurrente: Sí

En este momento se hace contar la presencia de la Lic. Laura Armida Arce Ochoa, Subdirectora General Administrativa de la Entidad.

En este momento la **Diputada María Yolanda Gaona Medina**, solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Sí, me gustaría que nos aclarara la diferencia que hay en contabilidad respecto a los almacenes, ya que en contabilidad se reporta que hay aproximadamente \$24 millones de pesos y en lo que respecta al inventario aparecen \$14 millones dando una diferencia de \$10 millones. ¿Cuál es el motivo por el cual hay esas diferencias?"

Lic. Laura Armida Arce Ochoa:

"Comentarle que la entidad aún se encuentra atendiendo las observaciones por parte del acta entrega, esta aún no ha sido finalizada, sin embargo, una vez que nos hagan llegar las observaciones de mérito realizaremos los procedimientos necesarios y conciliatorios, que, de acuerdo a los documentos existentes, así como, los registros en los sistemas contables, tengamos que realizar y llevar a cabo".

Diputada María Yolanda Gaona Medina:

"Es que en esa parte hablan con respecto al valor de existente de los almacenes del Hospital Materno Infantil de Tijuana, entonces, sí me gustaría, Diputada Presidenta, que nos hagan llegar la información a detalle, sobre porqué se dieron esas diferencias, si es insumo que haga falta para el Hospital Materno Infantil; sabemos de las necesidades y las quejas que nos han llegado aquí por parte, no solamente de los ciudadanos, sino, también del personal médico. Entonces, es muy importante ese marcaje que se hace de aproximadamente \$10 diez millones de pesos. Y si nos podrían enlistar cuáles son esas diferencias, si son insumos o qué tipo de materiales".

Lic. Laura Armida Arce Ochoa:

"Les podemos informar lo siguiente, que fue lo que se informó en su momento por el personal de la UNEME en atención al resultado siguiente. Les informo que el importe determinado a partir de los reportes proporcionados por esta entidad, por la cantidad de \$10'045,761, corresponde únicamente al inventario de los almacenes ubicados en Mexicali y Ensenada, sin considerar los almacenes de Tijuana. Y respecto a eso, en los almacenes de Tijuana que no se revisaron, está la diferencia, la



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

cual suma la observación que se está señalando por parte de los Auditores del Órgano de Fiscalización Superior del Estado. Entonces, la cantidad como tal sí existe, sin embargo, no se consideró la revisión del inventario que señalo, que hizo falta, donde se consideraran los almacenes de Tijuana".

En este momento el **Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha**, solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Existe una diferencia en contabilidad de estos \$14 millones de pesos, respecto de la diferencia entre tener en el inventario al Hospital Materno Infantil de Tijuana, que ya no pertenece a la entidad, sin embargo, en la recomendación 38, se presenta en contabilidad que se hicieron inversiones en el Hospital Materno Infantil de Tijuana, cuando este dejó de pertenecer al patrimonio de la entidad y fue traspasado a ISESALUD en 2022. ¿Existe alguna razón para esto?"

Lic. Laura Armida Arce Ochoa:

"Al respecto tenemos la siguiente consideración: En este rubro Diputado, los bienes inmuebles, el importe de los \$2'729,000 pesos, corresponden en efecto al costo de las adecuaciones que se realizaron en el Edificio del Hospital Materno Infantil; sin embargo, sí, en efecto, dicho Hospital fue entregado al Instituto con fecha 15 de junio del 2022 para su operación, esto de conformidad con el acta de entrega de recepción que se celebró entre ambas entidades y que se atendió conforme al decreto del Ejecutivo publicado el 9 de diciembre del 2021".

Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha:

"Entonces, ¿este gasto se hizo dos años después de que pasara el Hospital Materno Infantil a manos de ISESALUD?"

Lic. Laura Armida Arce Ochoa:

"Este gasto se efectuó antes de que pasara."

Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha:

¿Por qué se registran en la cuenta de 2024?

Lic. Laura Armida Arce Ochoa:

"Aquí la situación fue la siguiente: Las remodelaciones y adecuaciones que se hicieron en su momento fue en ejercicios pasados, sin embargo, el saldo que aparecía ahí derivado de la entrega recepción no fue posible cancelarlo y la Auditoría al momento de revisar, lo consideró como si esa remodelación se hubiera hecho después de la entrega de recepción; situación que no fue así. De hecho, en el saldo que aparece ahí, sí se comprobó con base en pólizas de registro, que las adecuaciones que se hicieron se hicieron en ejercicios pasados. Sin embargo, como bien lo señalo, no fue posible cancelar el saldo, puesto que se había hecho ya la entrega de recepción. Esas adecuaciones se hicieron en ejercicios anteriores."

Enseguida toma el uso de la voz la **Diputada Alejandra María Ang Hernández:**

"Nada más recomendarles a UNEME, porque vemos que sigue la Auditoría haciendo algunas recomendaciones. Siempre, cuando elaboramos el Cuadro de Parámetros Cuantitativos, tenemos la referencia de lo que corresponde al resultado que nos dio el Informe Individual, los resultados de la cuenta 2023, en este caso, UNEME presentaba ciertas situaciones que vemos que ahora en lo que corresponde al ejercicio fiscal 2024 ha atendido, continúa con algunas recomendaciones y vemos bien que algunas ya se atendieron, pero va a ser importante continuar con esas recomendaciones que hace la Auditoría, sobre todo, en los temas en donde algunas son recurrentes, encargarles



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

mucho en este caso a la representante de la entidad y obviamente a todo el personal, la importancia de poder atender estas recomendaciones; vimos que a diferencia de lo que corresponde a cuenta pública del año pasado, en esta vemos una atención a esas observaciones."

A continuación, la Diputada Presidenta expone el Cuadro de Parámetros Cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 Puntos	Alta
Programación	6 Puntos	Alta
Presupuesto	6 Puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	1 Punto	Baja
Contrataciones	4 Puntos	Media
Generación de desahorro	6 Puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	15 Puntos	Media
Recomendaciones	6 Puntos	Media
Observaciones Recurrentes	1 Punto	Baja
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	6 Puntos	Media
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 Puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 Puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	76 Puntos	

No habiendo participaciones, las Diputadas y Diputados acuerdan emitir el **Dictamen número 246** en el sentido de aprobar la Cuenta Pública de la **Unidad de Especialidades Médicas, por el ejercicio fiscal 2024**, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Julia Andrea González Quiroz	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Dunnia Monserrat Murillo López	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	Presentó justificante
Dip. María Yolanda Gaona Medina	En contra de aprobar la cuenta
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la cuenta

A continuación, el C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior de Fiscalización, solicita a la Lic. Leydi Viviana Parra Ruiz, funcionaria de la Auditoría Superior del Estado, exponga el resumen del Informe Individual de Auditoría correspondiente a la Cuenta Pública de la **Universidad Tecnológica de Tijuana, por el ejercicio fiscal 2024:**

Titular de la Entidad: Mtro. Salvador Morales Riubí, Rector (1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024).

Constitución: El 14 de agosto de 1998, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto que crea a la Universidad Tecnológica de Tijuana, como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Objeto: Impartir Educación de tipo Superior Tecnológica, para formar Técnicos Superiores Universitarios aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores públicos, privado y social del Estado y del país, con un sentido de innovación en la incorporación de avances científicos y tecnológicos, así como ofrecer programas de continuidad de estudios para sus egresados y para egresados del nivel Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado de otras Instituciones de Educación Superior que permitan a los estudiantes alcanzar el nivel académico de licenciatura.

Informe Individual de Auditoría:

Concepto	Número	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/561/2026	28-mayo-2026
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/600/2026	4-junio-2026



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

Total de Ingresos y Egresos Presupuestales:

Concepto	Monto
• Ingresos	\$ 232'927,776
• Egresos	\$ 190'283,773
Ahorro	\$ 42'644,003

Avances de Gestión y Cuenta Pública: La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.

Revisión Programática Presupuestal: Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 16 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, sin que hubiese observaciones.

Perspectiva de Equidad y Género:

a) Metodología de Perspectiva de Género:

En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, Sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.

b) Programas, metas y acciones:

Durante el Ejercicio Fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, la Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT), presenta un total de 2 programas con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.

c) Indicadores y Resultados:

Durante el ejercicio fiscal 2024, incorporó a su Programa Operativo Anual, indicadores de gestión reflejados a través matrices de indicadores, los cuales se sustentan en programas que impulsan la perspectiva de género a dicha Entidad; siendo estos:

1. Avance en las acciones de institucionalización y transversalización de perspectiva de género y;
2. Porcentaje de alumnos becados de la Universidad Tecnológica de Tijuana.

Ambos indicadores cumplen con un porcentaje por encima del 100%.

Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 133 mujeres y 95 hombres, correspondientes al 58% y 42% respectivamente.

Auditoría del Desempeño:

Se seleccionó el Programa 077: “Cobertura en Educación Superior”, mismo que esta alineado al Plan Nacional de Desarrollo en su Eje General de Política Social, al Plan Estatal de Desarrollo en el punto 5.3. Educación Superior como palanca del desarrollo sostenible.

Del análisis a la información proporcionada, no fue posible realizar las encuestas a la población beneficiada del programa y determinar un grado de cumplimiento en relación a la vertiente de calidad debido a que la entidad no entregó listas de beneficiarios.

Se llevaron a cabo 3 Procedimientos Generales de Auditoría de Desempeño, resultando 2 observaciones, mismas que no fueron solventadas antes de la emisión del Informe Individual de Auditoría.

Resultados de la Auditoría: De la revisión efectuada a la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, presenta los resultados derivados del proceso de fiscalización practicado a la **Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT)**, con base en las disposiciones legales y normativas aplicables, de las cuales se determinaron observaciones que no han sido solventadas, mismas que se describen a continuación:

Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal:

No. Resultado	Descripción
11	No determinó correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta en la nómina de Gratificación de Fin de Año del personal de confianza, de conformidad con las disposiciones fiscales. <i>Recurrente: Sí</i>



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria:

No. Resultado	Descripción
14	Se verificó la determinación de los cálculos realizados y conceptos que integran las percepciones que constituyen una obligación real de pago a favor del servidor público, observando que aplican exenciones superiores, en su base gravable del Impuesto Sobre la Renta (ISR). <i>Recurrente: Sí</i>
43	La Entidad presentó discrepancia entre la Cuenta Pública y el Portal de Transparencia, en la relación de bienes muebles que conforman su patrimonio, resultando una diferencia de \$9,728,902. <i>Recurrente: Sí</i>

Recomendaciones:

No. Resultado	Descripción
4 <i>Desempeño</i>	Se observa que los beneficiarios, no cuentan con medio de verificación de los apoyos denominados Apoyos Beca Comunder Transporte de la Secretaría de Bienestar, ya que no dispone de un padrón. <i>Recurrente: NO</i>
5 <i>Desempeño</i>	En la Entidad fiscalizada no se puede medir cuantificablemente y cualitativamente, el nivel de satisfacción y calidad del servicio. <i>Recurrente: NO</i>

En este momento se hace constar la presencia del Mtro. Salvador Morales Riubí, Rector de la Universidad.

A continuación, la **Diputada Dunnia Monserrat Murillo López** solicita el uso de la voz para exponer lo siguiente:

"Me sigue llamando la atención el tema del ISR. Este importe que no se retiene, ya debiera haberse resuelto, porque no es la primera vez que lo traemos sobre la mesa; me gustaría saber si hay avances, si están trabajando, porque no es un tema exclusivo de esta Institución, sé que lo estaremos encontrando como lo hemos encontrado en otras áreas. Sin embargo, la mayoría de los criterios que estamos aquí evaluando, van referentes exclusivamente al ISR. Adelante, Rector.

Mtro. Salvador Morales Riubí:

"En primer lugar, decir que efectivamente es una observación recurrente, tiene... Esta es la segunda ocasión en esta cuenta que estamos analizando, para el momento en el que hoy estamos en términos del manejo fiscal, ya se resolvió, ya es algo en el que avanzamos, pero me gustaría mucho decir el sustento. Cuando se nos observó la primera ocasión, nosotros presentamos a la Auditoría una contra argumentación en la que considerábamos que teníamos un sustento legal válido, que es el siguiente: La Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional, establece en el artículo 42 BIS, una excepción de 40 días cuando se trate... Una excepción del Impuesto Sobre la Renta cuando se trate de los trabajadores; y así se venía haciendo en los últimos 24 años en la Universidad. Los criterios cuando nos los notificaron en su primera ocasión, nosotros contra argumentamos ese sentido, posteriormente fuimos auditados por el Sistema de Administración Tributaria y este motivo se consultó, nos dijeron que estábamos en lo correcto, sin embargo, nuevamente se nos observó, volvimos a argumentarlo, nosotros no somos la autoridad fiscalizadora, luego entonces, vamos a acatar y como mencioné, ya es algo superado en las cuentas subsecuentes".

Diputada Dunnia Monserrat Murillo López:

"Ahora tengo más dudas y más comentarios, y me suena hasta un poco más ilógico el tratar de justificarse con esa contra argumentación, dado que somos un espacio local, el tema que usted



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

refiere es federal; sin embargo, como no soy experta y creí que usted traía la respuesta, le voy a pedir a Auditoría que me asesore en la respuesta que acaba de dar el Rector. Todos los temas que son de educación, la verdad es que siento que debemos ser muy puntuales, sobre todo, por el beneficio de todas y de todos los trabajadores sobre... (inaudible). La Universidad, sin duda alguna es muy importante para nuestro Estado, entonces, Presidenta, si me permite que el Auditor argumente justo lo que acabamos de preguntar."

C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado de Baja California:

"Como bien comenta el Rector, esta argumentación que nos hizo llegar fue en ejercicios posteriores. Entonces, la diferencia que hay en los criterios, de un criterio federal con el local, ahí es donde existe la controversia. Lo que comenta del Sistema de Administración Tributaria, qué si tuvieron esa consulta, ahí ya es facultad propia de la Secretaría, si lo que declararon, timbraron y pagaron coincide, sí o no puede llegar a fincar un crédito fiscal. Ahí en eso estriba la controversia que se plasma en mantener nosotros la observación, de que es un criterio..."

Diputada Dunnia Monserrat Murillo López:

"Coincido con el Auditor, me gustaría que la rectoría enviara por medio de la Comisión de Fiscalización, la argumentación de la cual hace referencia, con el sustento viable para Baja California, y sobre todo, con el SAT, como bien lo argumenta hace un momento el Auditor. Las observaciones que tenemos de Auditoría son claras, son precisas y en esta ocasión no me parece justificante, sin embargo, vamos a esperar a la documentación que pudiera referir; si pudiera ser por su medio Presidenta, me encantaría ser parte del resultado una vez que lo tenga."

Mtro. Salvador Morales Riubí:

"Esta Dependencia, es una Dependencia que está fondeada, por decirlo así, 50% con presupuesto federal y 50% con presupuesto del Estado. La normatividad operativa para los efectos de... Inclusive del proceso administrativo en lo referente a la docencia es 100% federal, la normatividad legal y la fiscalizadora es 100% estatal. Cuando asumimos la rectoría, recibimos, eso fue en junio del año 2022, recibimos los resultados de la primera auditoría federal que en alguna ocasión se le hubiese hecho a la Universidad. Por algún motivo a las Universidades no se les auditaba. Entonces, algunas aplicaciones de normatividad se tenían entendidas y estoy de acuerdo con usted, Diputada Dunnia, se tenían entendidas equivocadamente cual si se debiera observar, por ejemplo, la Ley Federal del Trabajo en la relación laboral con los trabajadores, y que se siguieran otras observaciones de carácter de normatividad federal. Sin embargo, cuando asumimos, repito, la rectoría, fuimos aclarando virtud a las auditorías que en su momento se celebraron y nos observaron, fuimos aclarando la correspondiente parte legal y las obligaciones que tenemos. De hecho, por eso mi explicación en el sentido de dónde surgía y cómo habíamos llegado a dos observaciones y por qué ya resolvimos, por qué no será recurrente más. Eso es algo que ya no existió en el siguiente Ejercicio Fiscal, por acatar precisamente a las disposiciones de la Auditoría Superior y bueno, ellos son la autoridad fiscalizadora y ustedes desde luego también. Entonces nos tenemos que apegar a esa disposición. El origen para nosotros es importante, porque tenía un sustento legal y repito, por más de 23 años en su práctica".

Diputada Alejandra Ang Hernández:

"Sí me permiten, porque la Diputada Dunnia hacía una solicitud a su servidora y ya antes de eso se le cedió el uso de la voz al Titular, que le agradezco mucho en ese sentido de poder hacer los comentarios. Le pediríamos en este caso y me queda claro que como bien dice al principio el Titular, no son la autoridad fiscalizadora. Es por eso la importancia que las Diputaciones tenemos de revisar la información que nos emite precisamente nuestra autoridad estatal fiscalizadora: La Auditoría Superior del Estado; y en base a todos los resultados y sus criterios que ella emite, lo hace en base al Informe Individual. Es importante también escuchar lo que pudieran mencionar también las entidades, pero siempre debemos de nosotros tomar en cuenta lo que nuestra autoridad fiscalizadora nos menciona. Es importante en estos casos que las entidades, obviamente al momento de que se llevan a cabo sus reuniones de trabajo, se llevan a cabo las auditorías, que precisamente ellos se coordinen y presenten tanto la información comprobatoria, los argumentos



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

legales, toda su normatividad que tengan, para que obviamente la autoridad emita el criterio. Entonces, en estos casos, si la autoridad al momento de llevar a cabo la auditoría, mantiene esta observación o este criterio, definitivamente es algo en lo que se tiene que poner de acuerdo la entidad. Mencionaba hace un momento, bueno, me gustaría darle el uso de la voz al Auditor, para que nos pudiera... Lo último que menciona el Titular, nada más corroborar en ese sentido, de que ellos ya están en cumplimiento de esta observación.

C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez:

"En ese tema, nuestro punto de vista es el exceso de la deducción; donde a final de cuentas los niveles jerárquicos de las leyes marcan un... Si hay conceptos exentos donde hay un tope, en este caso aluden a una exención mayor a la que nosotros vemos que debería de ser una menor, en eso se concluye. Ya ahorita por lo que comenta el Rector, si hay la... Si está ya separado en su sistema la cuenta de... La fuente de financiamiento de las partidas y esa partida fuera una federal y todo, entonces ya evaluaríamos la aplicación de todos estos argumentos que se vierten el día de hoy."

Diputada Alejandra Ang Hernández:

"Pero nada más para dejar claro, o sea, al momento de que se emite este Informe Individual, al momento así se mantenía la situación, es por eso es que está..."

C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez:

"Probablemente ahorita ya haya una corrección u otro tema, es lo que yo entiendo al Rector, que así es en el futuro; ahorita estamos hablando de la cuenta 2024."

A continuación, el **Diputado Danny Fidel Mogollón** solicita el uso de la voz para exponer lo siguiente:

"Se recibe una aportación federal y se recibe una aportación estatal, para los efectos del mantenimiento y todos los gastos operativos de la Universidad. Aquí lo que nos preocupa a nosotros es el gasto del dinero del Estado. Como Diputados, tenemos que auditar los gastos que se hacen del dinero del pueblo en nuestro Estado y esta Comisión es responsable. Considero que, bueno, sus argumentos son un criterio que puede ser válido, pero sí sería conveniente que cuando Auditoría lo manda a llamar para efectos de llevar a cabo esto, se hubieran puesto de acuerdo con tiempo y poder agarrar entre las dos partes este criterio. Para mí el tema de que Auditoría, en este caso el Auditor, nos maneja y cuando se hace esta revisión, el criterio que está aplicando la Auditoría Superior del Estado, para mí está correcta. Creo que tenemos que trabajar de la mano, usted es conocedor de la Ley, sabe perfectamente los procedimientos y yo nada más conminarle a que se pongan de acuerdo, para que cuando estemos en una Sesión futura que exista, ya se hayan puesto de acuerdo. Y otra cosa que acaba de decir el Auditor, los porcentajes de deducción son mayores a los que el criterio o la Ley establece que se deberían de ser menores. Así, lo entendí, ¿Verdad, Auditor? Entonces es una recomendación, aquí de lo que estamos tratando es de que todo sea transparente y sea claro, no estamos en una situación más que de saber dónde se gastó el recurso, cómo se llevó a cabo y porqué se gastó. Otro detalle, digo, ese tema para mí está aclarado y considero que en su momento tanto el Auditor como la Universidad, van a ponerse de acuerdo y a través de la Presidencia nos hagan llegar cómo quedó en conclusión el tema y estar en condiciones de conocer esa documentación que usted tiene, qué criterio aplicó, cómo lo aplicó y cómo llegó a la conclusión, si hubo un exceso en cuanto a descuentos o no, porque usted hablaba de cantidades que se podían exentar; entonces, nada más aclararlo. Por otro lado, me preocupa el tema de que tenemos una cantidad de bienes patrimoniales, en su portal de transparencia hablan de \$160 millones de pesos en promedio y en la base gravable tenemos \$150 millones de pesos en promedio; un poco más, un poco menos. Me gustaría saber ¿Por qué razón esto se presentó y no se ha aclarado? Si era una observación que pudo haberse aclarado de manera muy fácil, o si hay una situación ahí que aclarar."

Mtro. Salvador Morales Riubí:



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

“Efectivamente, nuestra misión del ejercicio es el cumplir cabalmente las obligaciones que tenemos y transparentar, desde luego, el manejo de los recursos. Quisiera a esa información que usted ya nos compartía, dar un poquito más, solo dos observaciones adicionales: Al principio de la lectura del Informe del Auditor Superior, se hablaba de que nuestro decreto de creación de 1998, me refiero al de la Universidad Tecnológica de Tijuana, establecía el que se tenía como facultad el dar educación superior a nivel técnico, entonces, a ese sustento le hace falta un adicional, hubo una modificación a nuestro decreto de creación, hoy todas nuestras carreras son con una opción a la licenciatura de ingeniería, de hecho, ya tenemos inclusive especialidades en la Universidad y hemos estado mejorando nuestros alcances al grado inclusive de hacer procesos de investigación en la propia Universidad. También decir que, y esto aprovechando la oportunidad, mil disculpas, estoy también ante no solo los fiscalizadores de nuestra entidad, sino también los promotores del bienestar de nuestros alumnos; tenemos 50% y 50% de aportación presupuestal tanto de la Federación como del Estado, pero exclusivamente cubre, en los ejercicios del año pasado y estos, los sueldos de nuestros compañeros docentes y administrativos, tiene que ser a través de actividades propias, tanto el que recibimos para especialidades, como damos certificaciones, como vendemos cursos, etcétera, otras actividades docentes, el que tengamos ingresos propios y podamos dar el servicio o los servicios de mantenimiento, de seguridad, de basura, etcétera, pagar la luz, pagar el agua, porque no lo cubren las ministraciones de la federación o del Estado. Entonces, sé que es otro momento con los mismos actores políticos, pero no podía dejarlo pasar, le ofrezco una disculpa. Por último, sí decir en relación a nuestro patrimonio o a nuestros bienes patrimoniales, que tienen que ver con el buen manejo y adecuado manejo de nuestros inventarios. Desafortunadamente y creo que es un vicio que se genera por la falta de Auditoría a la que ya hice referencia, ni las actualizaciones de los bienes, ni las bajas de los bienes se habían llevado a cabo antes de los últimos 3 años; entonces, ha sido una labor titánica el de actualizar nuestros inventarios, el de justipreciar los valores de los bienes muebles, el llevar al orden la multiplicidad de bienes que se tienen en la Universidad, y bueno, hemos estado caminando con eso; tenemos inclusive un grupo de tarea a partir de todos los compañeros administrativos, no solamente los que corresponden al área particular, y sí decirles, y decirle al Auditor a través de esta Sesión, que hacemos un compromiso para que al final del semestre del próximo ejercicio del 2027 tengamos el 100% de la cuenta patrimonial depurada y lograda sin observaciones; pero ha sido un problema verdaderamente serio, tan serio, que imagine Diputado Mogollón, que andamos buscando bienes que cumplieron su vida útil y que seguramente se dispusieron de ellos cual corresponde, es decir, disposición final, pero ya no están y no se dieron de baja, entonces hoy es un verdadero problema, pero bueno, estamos trabajando en ello, y es lo que hemos estado respondiendo a la Auditoría Superior, en el momento, en el apoyo que nos ha dado la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, tenemos paquetes de bajas en trámite, hemos estado trabajando, ya tenemos una baja muy importante, los bienes, 100 bienes muebles que correspondían en teoría un alto valor, pero que en la práctica ya no tenían ninguno, ya los autorizamos, estamos en un trámite, el siguiente paquete, en estos días, de 1,638 y así vamos a estar presentando paquetes para la baja a través de nuestro Consejo, pero como constituyen parte del patrimonio es un trabajo titánico y no solamente contarlos, que eso por supuesto de suyo es complejo, pero tiene que pasar por nuestras Comisiones, después nuestro Consejo y después a las autoridades del Gobierno del Estado que son parte íntegra de nuestro Consejo; no es tan rápido que lo podamos hacer solo por la voluntad, pero estamos trabajando seriamente en ello.”

Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez:

“Nada más pedirle de favor que, bueno, así como, lo explica de que ya se está haciendo el trámite, entendemos que es un proceso que se lleva a cabo, pero creo que puede contar con el apoyo de la Comisión, también aquí de la Auditoría y hagamos que las cosas estén bien, para que quien en su futuro tenga que auditar o algo ya encuentre las cosas solventadas y no se hable de que es algo repetitivo, porque a veces eso es lo que nos llama la atención o cuando dicen es que otra vez es lo mismo, y ya es un tema que llama la atención. Hagamos las cosas y cuente con nosotros en lo necesario.”

“En este momento la Diputada María Yolanda Gaona Medina pide el uso de la voz para exponer lo siguiente:



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

"Preguntarle a la entidad con respecto al programa de apoyos que se tiene de la beca común de transporte. ¿Cuál es el motivo por el cual no se tienen los padrones correspondientes de los jóvenes que fueron beneficiados?"

Mtro. Salvador Morales Riubí:

"En ese sentido, nosotros sí tenemos un padrón, nosotros solo tenemos un autobús, son 6,500, bueno, van a ser 6,700 los alumnos que tengamos al inicio del próximo ciclo escolar, que es septiembre, y solo tenemos un autobús, es una sola ruta, son 52 aproximadamente los alumnos. Sí tenemos un... Inclusive un expediente de cada uno de ellos. Creo que fallamos a la entrega en tiempo a la Auditoría y también decir que nosotros no considerábamos, por eso creo que fallamos a la entrega, que fuera un programa de nosotros, porque es del COMUNDER. Y los alumnos de nosotros se inscriben independientemente. El año pasado a este, cuando inició el COMUNDER con nosotros, llevábamos todo el control y la inscripción, y bueno, hasta el filtrado un poquito, porque son muy poquitos los alumnos y muchísima la demanda, pero el COMUNDER hizo una inscripción en línea y entonces, a nosotros solo nos informaron quiénes eran los beneficiados y a partir de ello se hizo el expediente. Sí los tenemos, creo que, nuevamente una disculpa, fallamos a la entrega en el momento de la Auditoría."

Diputada María Yolanda Gaona Medina:

"Sí, en esa parte nada más preguntarle a la Auditoría, en ese punto ¿Les llegó a ustedes el padrón correspondiente o no? Porque él dice que sí cuentan con él."

C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez:

"La Universidad nos puso como fecha de entrega el mes de diciembre de este ejercicio; ya con los expedientes relativos a la Auditoría de desempeño. Un punto de mejora que se comprometieron."

Diputada María Yolanda Gaona Medina:

"Nada mas como recomendación, lo acaba de comentar la entidad, a lo mejor por ahí se les pasó el... Pero sobre todo el saber que cuentan con los expedientes y más que todo con la transparencia y la claridad, y sobre todo esa parte de sí estar proporcionando la información a tiempo y que más que todo, sabemos el trabajo que ustedes realizan, pero sí es importante para la Comisión de Fiscalización, que la información sea proporcionada, porque bueno, por eso se ha estado la oportunidad de poderlo comentar, que sí cuentan con el padrón y nada más el seguimiento, de las observaciones."

Diputada Alejandra María Ang Hernández:

"También como recomendación, si es información que depende de otra entidad, por lo que entiendo, por parte de, en este caso, de un programa de Bienestar, ahí de manera interna, ustedes tendrán que ponerse de acuerdo, porque para el próximo ejercicio o auditoría, el ejercicio de la próxima cuenta pública, también posiblemente dentro de esta muestra que se hace, sea otra vez auditado. Entonces, ustedes prevénganse para esta situación de que obviamente la otra entidad que es ejecutora del programa, por lo que veo les proporcione la información para que ustedes estén en tiempo de poder presentar la evidencia, hay como recomendación para poderse prevenir."

A continuación, la Diputada Presidenta expone el Cuadro de Parámetros Cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	4 puntos	Media
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	15 puntos	Media
Recomendaciones	6 puntos	Media
Observaciones Recurrentes	2 puntos	Media



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	6 puntos	Media
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	8 puntos	Media
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	77 puntos	

No habiendo participaciones, las Diputadas y Diputados acuerdan emitir el **Dictamen número 247** en el sentido de aprobar la Cuenta Pública de la **Universidad Tecnológica de Tijuana**, por el ejercicio fiscal 2024, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Julia Andrea González Quiroz	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Dunnia Monserrat Murillo López	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	Presentó Justificante
Dip. María Yolanda Gaona Medina	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la cuenta

Continuando con el orden del día, el C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado, solicita a la Lic. Leydi Viviana Parra Ruiz, Funcionaria en la Auditoría Superior del Estado, exponga el Informe Individual de Auditoría correspondiente a la Cuenta Pública del **Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Ensenada (INMUDERE)**, por el ejercicio fiscal 2024, resaltándose en la exposición los siguientes puntos:

Titular de la Entidad Fiscalizada:

Prof. Víctor Octavio González Velázquez, Director (1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024).

Constitución: El 14 de enero de 2000, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto que crea el Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Ensenada, B.C., como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Objeto: Encauzar, promover y desarrollar la cultura física en la ciudadanía en general, unificando criterios para su promoción, agrupando a los organismos y asociaciones implicadas en la promoción del deporte, la educación física y la recreación, ofreciendo espacios deportivos para uso de la ciudadanía y creando la estructura social necesaria para el desarrollo integral de los habitantes de Ensenada en el ámbito social e individual.

Informe Individual de Auditoría

Concepto	Oficio Número	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/561/2026	28-mayo-2026
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/550/2026	4-junio-2026

Total de Ingresos Presupuestales:

Concepto	Monto
• Ingresos	\$ 30'661,310
• Egresos	\$ 30'733,974
Desahorro	\$ (72,664)

Avances de Gestión y Cuenta Pública: La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.

Revisión Programática Presupuestal: Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 14 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), estos se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, mismos que generaron 6 resultados con observación, 5 fueron solventados por la Entidad Fiscalizada antes de la integración del Informe y uno fue incluido en el Informe Individual.

Perspectiva de Equidad y Género:

a) **Metodología de Perspectiva de Género:**



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, Sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.

b) Programas, metas y acciones:

Durante el Ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Ensenada, B.C., presenta un programa con subprograma que incluye 2 metas, con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.

c) Indicadores y Resultados:

Durante el ejercicio fiscal 2024, incorporó a su Programa Operativo Anual, indicadores de gestión reflejados a través de la matriz de indicadores, los cuales se sustentan en un programa con subprograma que impulsa la perspectiva de género a dicha Entidad; siendo estos:

- Apoyos al deporte;
- Acciones encaminadas a los centros de natación, a través de eventos, actividades y reportes entre otros.

Ambos indicadores con un cumplimiento del 100%.

Cabe señalar que, la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 36 mujeres y 74 hombres, correspondientes al 33% y 67% respectivamente.

Resultados de la Auditoría:

De la revisión efectuada a la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, presenta los resultados derivados del proceso de fiscalización practicado al Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Ensenada, B.C., con base en las disposiciones legales y normativas aplicables, de las cuales se determinaron observaciones que no han sido solventadas, mismas que se describen a continuación:

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

No. Resultado	Descripción
35	La Entidad presenta al cierre del ejercicio fiscal 2024, retenciones no enteradas y pagadas durante el ejercicio fiscal 2025, integrándose de la siguiente manera: a) Retenciones del impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios de los meses de agosto a diciembre por \$891,560. b) Retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Servicios Profesionales de los meses de febrero, marzo y de julio a diciembre por \$1,970. c) Retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Honorarios Asimilables a Salarios de agosto a diciembre por \$120,793. d) Retenciones del Impuesto Sobre la Renta de Resico 1.25 por los meses de enero a marzo y junio a diciembre por \$6,754. <i>Recurrente: NO</i>

Promoción del ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal:

No. Resultado	Descripción
15	La Entidad no efectuó el pago del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal del 4.25% de los meses de noviembre y diciembre de 2024 por \$169,930. <i>Recurrente: Sí</i>

Recomendaciones:

13	De las Gratificaciones de Fin de Año por \$1'349,121 se efectuaron los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta, determinándose variaciones en sentido negativo. <i>Recurrente: NO</i>
14	Pago de recargos y actualizaciones por \$25,863 por el entero extemporáneo de las Retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios y por Honorarios Asimilables a Salarios de los meses de enero a abril de 2024. <i>Recurrente: NO</i>
20	La Entidad durante el Ejercicio Fiscal 2024, efectuó erogaciones por concepto de Ayudas Sociales a personas por \$868,849, que corresponden a apoyos económicos entregados para la compra de playeras de abanderamiento, camisetas y premiación para el medio maratón, reconocimientos para la gala deportiva, entre otros; de los cuales, no fueron proporcionadas las solicitudes de apoyos económicos presentadas a la Entidad por parte del solicitante, para la realización de eventos que benefician principalmente a deportistas locales. <i>Recurrente: NO</i>



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

26	La Entidad durante el Ejercicio Fiscal 2024, realizó modificaciones a su Presupuesto de Egresos, consistentes en 2 Ampliaciones por \$455,000, 3 Transferencias por \$2'853,761 y una Creación por \$139,114 las cuales fueron aprobadas extemporáneamente. Recurrente: NO
36	Saldos con antigüedad mayor a un año por \$4'734,603 de Retenciones y Contribuciones por Pagar de los cuales no se ha efectuado un análisis para su cancelación o pago. Recurrente: NO

En este momento se hace constar la presencia de la Mtra. María de Jesús Trujillo Hernández, Titular de la Entidad.

A continuación, la **Diputada María Yolanda Gaona Medina**, solicita el uso de la voz para exponer lo siguiente:

"Quisiera preguntarle a la entidad ¿Cuál es el motivo por el cual no llevó a cabo tanto la retención, como el entero del Impuesto Sobre la Renta? Y también, con respecto a el Impuesto que es el del 4.25%, el Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal. Y, por último, aquí la Auditoría menciona que, por concepto de ayudas sociales a personas, la compra de playeras fue por \$868,849 y en el cual manifiesta que no se proporcionó la documentación pertinente, ¿cuál es el motivo?"

Mtra. María de Jesús Trujillo Hernández:

"Le voy a ceder el uso de la voz a la Contadora Martha Cecilia. Adelante, Contadora."

C.P. Marta Cecilia Cobos García, Área Administrativa:

"En relación a las retenciones de ISR, el Instituto tiene sus principales ingresos en las albercas, entonces, en el ejercicio 2024, una alberca permaneció cerrada de enero a julio del 2024 y la otra de enero a agosto. ¿Por qué? Porque dichas albercas ya habían llegado a su vida útil y fueron sometidas a una rehabilitación integral, lo cual representó un monto de alrededor de 3 millones de pesos que dejó de percibir el Instituto, siendo de los principales ingresos con los que cuenta el Instituto; igual lo mismo por parte del Impuesto Sobre Remuneraciones, el 4.25% sobre remuneraciones. Y en cuanto al tema ahí de las ayudas sociales, ya estamos ahí tomando medidas, para dar cabal cumplimiento a las disposiciones que nos señalan, pero sí hay mencionar que en este caso se trata de eventos masivos como un abanderamiento de los deportistas, a los cuales se les otorga una camiseta, se les da el banderín de Ensenada y de manera, ahora sí que global, se les hace entrega esa camiseta. Entonces, por lo tanto, ahí no hay una solicitud de apoyo en forma individual por cada uno de los deportistas que representan a Ensenada. En cuanto al medio maratón, igual, es un evento en el cual desde la convocatoria se hace mención de que se van a otorgar 2,500 medallas, y 2,500 camisetas, que es parte de los subvenir que obtiene el deportista por el simple hecho de inscribirse a la carrera y participar. Entonces, igual al término de la carrera o antes del evento se les entrega su kit, donde viene principalmente esa camiseta, esa medalla y una porta agua para los deportistas, y es por eso que no hay una solicitud de lo individual de cada uno de los participantes de estos eventos."

Diputada María Yolanda Gaona Medina:

"Con respecto a la primera respuesta que dieron, bueno, comenta la situación del mantenimiento que le estaban haciendo a las albercas, pero de alguna u otra manera, al final de cuentas a la autoridad llegan los requerimientos, llegan las multas, llegan las observaciones y que al final de cuentas hay que darle cumplimiento para ello. ¿Ustedes han hecho alguna gestión, ya sea con Tesorería, manifestando la situación que está prevaleciendo? Porque al final de cuentas, el SAT va a llegar en un momento dado a requerir, no sé si ya lo está haciendo ahorita, y esa parte yo creo que es muy importante, buscar, y nos queda claro que las albercas son generadoras de recursos para ustedes, pero también buscar el apoyo del Tesorero, Oficialía Mayor y en esa parte yo quisiera saber ¿Qué gestiones han hecho? No nada más que se quede ahí en la justificación, es que las albercas están en mantenimiento, esa es la primera. La segunda, bueno, me queda claro que



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

estamos, que se sigue apoyando a los deportistas, hay que impulsar el tema de las carreras, pero al momento ustedes comentaron de los registros, yo creo que si se están registrando los que van a participar, yo creo que esa parte fundamental ya que se está llevando, también solicitar los requisitos necesarios para darle cumplimiento y más que todo que son \$868,000, que de alguna u otra manera es un recurso público y que está siendo observado por parte de la Auditoría Superior, que no puede pasar de decir por parte de ustedes que no se pueda comprobar; yo creo que esa parte siento que les hace falta más organización y claro que estamos a favor del deporte, que haya carreras, pero sobre todo, depende de ustedes el llevar la organización, organización que vemos que no se está dando."

C.P. Marta Cecilia Cobos García:

"Sí hemos hecho presiones ante la administración central del municipio de Ensenada, solicitando el apoyo para cubrir adeudos que se tienen; hasta ahorita no hemos obtenido respuesta. También como es sabido, también la administración central tiene adeudos importantes en su administración, pero seguimos haciendo gestiones y trabajando para en la medida de que tengamos flujos de efectivo disponibles, entonces o sea, ir cubriendo esa parte. Así es. Gracias."

Diputada María Yolanda Gaona Medina:

"Sí, en esa parte, sí, pedirle, Diputada Presidenta, hacer también lo pertinente, sobre todo solicitar a la Tesorería el acompañamiento, porque ha habido entidades también del municipio de Ensenada, donde al momento no llevar a cabo, ahora sí que el pago de impuestos correspondiente, les bloquean las cuentas por parte de la administración tributaria y yo creo que es importante el tema del deporte, que no caiga y que por alguna situación de ellas, al rato esta ya trae déficit, no se vaya a incrementar el más."

En este momento se hace constar la presencia del Diputado Juan Manuel Molina García.

DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:

"Abonando un poco a una de las preguntas que se les hizo y es parte de una de las observaciones que están en el Informe Individual, con respecto a la comprobación de estos apoyos, se recomienda, hace recomendaciones la Auditoría, pero preguntarle si a usted, ¿ustedes actualmente ya implementaron algún lineamiento, alguna norma con respecto a, en este caso, el ejemplo que dan o la muestra de que observó la Auditoría? Si me pudieran explicar ¿Qué han implementado para no volver a tener una observación de este tipo en este caso? Y con lo último que comenta la Diputada Gaona, creo que sí es muy importante. Escuchamos obviamente la respuesta o los argumentos que plantea la entidad, pero creo que aquí en tema de impuestos lo debemos de dejar muy claro y la autoridad lo comenta, la Auditoría, se debe de presupuestar el caso de los impuestos desde un inicio su trabajo de que debe ser una obligación ese recurso que ustedes tienen considerado para esos impuestos y creo que dejarlo fuera con un tema de esperar tener un ingreso con una actividad que se tiene en la propia entidad, corresponde obviamente a usted, a la Titular como al representante, hacer la gestión debida, ya sea en este caso si es una paramunicipal, sí, como bien lo mencionan, en este caso con Tesorería, sí, hacer muy bien esa solicitud y esa gestión, porque como ya bien lo menciona también la Diputada Gaona, lleva un problema mayor en este caso con las autoridades federales y obviamente sería una afectación de daño patrimonial también para la entidad. Entonces, encargarles mucho, sí, atender ese tema con las gestiones en su debido momento, cuando es momento de hacer, echar a andar la pluma en el presupuesto que tienen como entidad, adelante."

C.P. Marta Cecilia Cobos García:

"Claro que sí. En esta administración María Jesús Trujillo acaba de ingresar y ya tomamos medidas nosotros de listado para el medio maratón. Es lo que vamos a estar comprobando y lo del abanderamiento, que lo tuvimos en enero es con firma de los entrenadores que están recibiendo equis cantidad de camisetas. Ya está solventado esa parte. Es cuanto."

Diputada Alejandra María Ang Hernández:



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

"Bueno, entendí, solventada la observación como tal, pero ¿Ustedes generan algún lineamiento para los próximos ejercicios de comprobación en el caso de apoyos sociales? ¿Algún reglamento, algún lineamiento, una normatividad en este caso?"

C.P. Marta Cecilia Cobos García:

"Sí, ya existen esos esos lineamientos donde nosotros a la... El solicitante del apoyo nos mete un oficio, cuando son individual, nos mete un oficio, le damos respuesta, solicitamos el INE que corresponde y se les hace entrega el recurso en especie o en efectivo. Pero ya están estos lineamientos."

No habiendo participaciones, la Diputada Presidenta expone el Cuadro de Parámetros Cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	4 puntos	Media
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	4 puntos	Media
Presunción de daño patrimonial	15 puntos	Media
Recomendaciones	6 puntos	Media
Observaciones Recurrentes	2 puntos	Media
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	6 puntos	Media
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	8 puntos	Media
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	75 puntos	

No habiendo participaciones, las Diputadas y Diputados acuerdan emitir el **Dictamen número 248** en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del **Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Ensenada, por el ejercicio fiscal 2024**, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Julia Andrea González Quiroz	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Dunnia Monserrat Murillo López	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	Presentó Justificante
Dip. María Yolanda Gaona Medina	En Contra de aprobar la cuenta
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la cuenta

A continuación, el C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado de Baja California solicita a la Lic. Norma Susana Calderón Seoane, Funcionaria de la Auditoría Superior del Estado, exponga el resumen del Informe Individual de Auditoría correspondiente a la Cuenta Pública del **Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali (FIDUM) por el ejercicio fiscal 2024**, resaltándose en la exposición los siguientes puntos:

Titular de la Entidad Fiscalizada:

Lic. Guillermo Rafael Gómez Escalante, Director (1 de enero del 2024 al 31 de diciembre de 2024).

Constitución: El 18 de diciembre de 1998, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo del Cabildo de Mexicali de la Sesión No. 115 del 13 de febrero de 1998, donde se autoriza la creación del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Objeto: Garantizar la existencia de reservas territoriales para ofrecer a desarrolladores públicos y privados de vivienda, industria y comercio, espacios habilitados que impulsen el crecimiento ordenado del Municipio con una visión al futuro.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Informe Individual de Auditoría:

Concepto	Número	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/561/2026	28-mayo-2026
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/573/2026	3-junio-2026

Total de Ingresos y Egresos Presupuestales:

Concepto	Monto
• Ingresos	\$ 61'955,648
• Egresos	\$ 51'468,534
Ahorro	\$ 10'487,114

Avances de Gestión y Cuenta Pública:

La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.

Revisión Programática y Presupuestal

Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 15 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base en la Metodología de Marco Lógico (MML), mismos que se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales 2 procedimientos generaron resultado con observación, siendo uno solventado por la Entidad antes de la integración del Informe Individual de Auditoría y el restante fue incluido en el Informe de Auditoría a través de una Recomendación.

Perspectiva de Equidad y Género:

a) Metodología de Perspectiva de Género:

En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, NO se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas ejecutados.

b) Programas, metas y/o acciones:

Durante el Ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos a aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, presenta un programa con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.

c) Indicadores y Resultados:

Durante el ejercicio fiscal 2024, no incorporó variables ni componentes con perspectiva de género en la matriz de indicadores de gestión de su Programa Operativo Anual 2024. Esta omisión limita la medición del impacto de sus programas y acciones. Así mismo, la Entidad omitió presentar el reporte de indicadores en su Cuenta Pública, situación que se incluye en el Resultado No. 38 del Informe Individual de Auditoría.

Cabe señalar que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio fiscal 2024, está conformada por 10 mujeres y 14 hombres, correspondientes al 42% y 58% respectivamente.

Adicionalmente, en apoyo al cumplimiento de sus programas y metas, la Entidad contempla una plantilla de 2 elementos de personal comisionado del Ayuntamiento de Mexicali, mismos que se conforman de 2 mujeres, representando el 100% de dicho personal.

Resultados de la Auditoría:

De la revisión efectuada a la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, presenta los resultados derivados del proceso de fiscalización practicado al Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, con base en las disposiciones legales y normativas aplicables, de las cuales se determinaron observaciones que no han sido solventadas, mismas que se describen a continuación:

Promoción del ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

No. Resultado	Descripción
20	La Entidad registró gastos por concepto de pagos de gratificación de fin de año durante el ejercicio fiscal 2024 por la cantidad de \$1'362,614, observándose que por dichos pagos se retuvo y enteró de menos del Impuesto sobre la Renta por la cantidad de \$67,801. <i>Recurrente: Sí</i>

Recomendación:

No. Resultado	Descripción
---------------	-------------



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

38	Se analizaron los elementos que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de la Entidad, observándose que no fueron elaborados conforme a un proceso de planeación alineado con la Metodología de Marco Lógico (MML), toda vez que no incorporan de manera clara la perspectiva de equidad de género establecida en el modelo. <i>Recurrente: NO</i>
----	--

A continuación, se hace constar la presencia del Lic. Guillermo Rafael Gómez Escalante, titular de la Entidad, quien se hace acompañar del Subdirector Antonio Jacobo Heredia, del Jefe de Administración y Finanzas Idaeth Jiménez Márquez y de la Contadora Priscila Rivera Leyva.

A continuación, la **Diputada María Yolanda Gaona Medina** solicita el uso de la voz para exponer lo siguiente:

"Me gustaría preguntarle a la entidad el motivo por el cual el pago del impuesto sobre las retenciones del ISR, no se han llevado conforme a lo que ha establecido la Auditoría Superior."

Lic. Guillermo Rafael Gómez Escalante:

"Respondiendo a la pregunta, les comento que normalmente el FIDUM viene haciendo las retenciones del impuesto del ISR por nuestro sistema de cómputo que tenemos, se llama SAIT. Prácticamente se detectó, perdón, ese error del ajuste en la retención del Impuesto Sobre la Renta a los empleados, pero es en los ajustes que hacemos de manera anual, como el tema del aguinaldo o como el tema de la prima vacacional; en las retenciones que hacemos mensuales en esta no tenemos ese problema. Lo platicamos también y lo revisamos con los proveedores del sistema de cómputo, se ajustaron tablas, se ajustó todo lo que se tenía que ajustar y sigue apareciendo ese error. Ni ellos saben decimos el por qué. Lo que estamos haciendo nosotros a partir del año pasado y de este año, es que lo estamos haciendo de manera manual, el ajuste ahí mismo en sistema. Ya corrigiéndolo esto, lo platicamos con las personas que nos apoyan también en el tema de la auditoría por parte del organismo superior y así ya quedó de manera correcta como lo hacemos. Entonces, prácticamente ahora lo hacemos de manera manual dentro del mismo sistema."

Diputada María Yolanda Gaona Medina:

"Fue una situación del sistema que ustedes tenían y en el cual detectaron que los errores venían de ahí y es por ello que ahorita ya lo llevan manualmente, con la finalidad entonces de que ya no va a ser recurrente, porque ya lo hacen directamente, así queda claro."

A continuación, el **Diputado Juan Manuel Molina García**, solicita el uso de la voz para exponer lo siguiente:

"No es un tema enteramente que está dentro del Informe, pero sí valdría la pena comentarlo, que es un proceso en el cual inclusive les agradecemos que estuvieron presentes recientemente en una mesa de trabajo convocada por la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, relacionada con una solicitud del municipio de San Felipe, en relación al proceso de entrega recepción entre Mexicali y San Felipe, que estamos buscando la forma de agilizar y uno de los puntos precisamente es la existencia de terrenos del Fideicomiso que están ubicados al sur del límite territorial entre Mexicali y San Felipe a partir de la entrada en vigor del decreto 246 que creó esta municipalidad. Entonces, primero que nada, agradecerles la presencia de una representación que vino y sí comentarles en esta parte, de que sigamos trabajando en esa tesitura junto con la Auditoría Superior del Estado, también entendemos que ustedes tienen sus inquietudes, pero poder generar ya ese cierre de decisiones y que no, porque a final de cuentas así funciona la revisión de la cuenta pública, no fueran a hacer tema de alguna observación en el futuro por vías del cumplimiento o incumplimiento del decreto 246. Solo quise hacer uso de la voz para eso y dejar ese tema en la mesa, porque al final de cuentas, bueno, en breve tendremos una nueva reunión de trabajo para continuar con esos trabajos y poder cerrar el tema."



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Lic. Guillermo Rafael Gómez Escalante:

"Prácticamente solo confirmarle al Diputado Molina nuestra participación activa en los temas que refieren a este tema. Si le estamos dando seguimiento puntual al tema, mandamos toda la información según esta reunión a la Oficialía Mayor y también enviamos ya información al Órgano Superior de Fiscalización. Quedamos en espera de lo conducente, para poder llegar a un término final de buen puerto para todos."

Acto seguido la Diputada Presidenta procede a exponer el Cuadro de Parámetros Cuantitativo:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	4 puntos	Media
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	1 puntos	Baja
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Media
Presunción de daño patrimonial	15 puntos	Media
Recomendaciones	6 puntos	Media
Observaciones Recurrentes	2 puntos	Media
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	8 puntos	Media
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	75 puntos	

No habiendo participaciones, las Diputadas y Diputados acuerdan emitir el **Dictamen número 249** en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del **Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, por el ejercicio fiscal 2024**, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Julia Andrea González Quiroz	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Dunnia Monserrat Murillo López	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	Presentó Justificante
Dip. María Yolanda Gaona Medina	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la cuenta

Continuando con la Sesión, el C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado de Baja California, solicita a la C.P. Heidy Elizabeth Martínez Valenzuela, Funcionaria de la Auditoría Superior del Estado, exponga el resumen del Informe Individual de Auditoría correspondiente a la Cuenta Pública del **Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California (INDIVI), por el ejercicio fiscal 2024**, resaltándose en la exposición los siguientes puntos:

Titular de la Entidad Fiscalizada:

Mtro. Gregorio Saúl Osnaya López, Director General (1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024).

Constitución: El 8 de febrero de 2008, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto de fecha 30 enero de 2008, con vigencia a partir del 9 de mayo de 2008, mediante el cual se crea el Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y se extinguen los organismos públicos descentralizados denominados Inmobiliaria del Estado de Baja California, Inmobiliaria Estatal de Ensenada, Inmobiliaria Estatal de Tijuana-Tecate y Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra del Estado.

Objeto: La adquisición, administración, urbanización, fraccionamiento, recuperación y enajenación de bienes inmuebles por cualquier título, regularización de la tenencia de la tierra, así como el financiamiento o ejecución de programas de construcción de vivienda.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Informe Individual de Auditoría:

Concepto	Oficio Número	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/530/2026	22-mayo-2026
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/544/2026	29-mayo-2026

Total de Ingresos y Egresos Presupuestales:

Concepto	Monto
• Ingresos	\$ 154'272,014
• Egresos	\$ 186'298,376
Desahorro	\$ (32'026,362)

Avances de Gestión y Cuenta Pública:

La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.

Revisión Programática Presupuestal:

Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 11 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), mismos que se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales uno generó resultado con observación, no siendo solventado y fue incluido en el Informe Individual.

Perspectiva de Equidad y Género:

a) Metodología de Perspectiva de Género:

En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, Sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.

b) Programas, metas y/o acciones.

Durante el Ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California, presenta un programa con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.

c) Indicadores y Resultados:

Durante el ejercicio fiscal 2024, incorporó a su Programa Operativo Anual, indicadores de gestión reflejados a través de la matriz de indicadores, los cuales se sustentan en programas que impulsan la perspectiva de género en dicha Entidad, siendo estos:

- Porcentaje de Atención a la Demanda de Vivienda de Familias con Ingresos menores a 4 Unidades de Medida de Actualización (UMA), mismo que cumple en un 79% y;
- Porcentaje de Atención a la Demanda Social de la Expedición de Títulos de propiedad, el cual cumple en un 89%.

Cabe señalar que la integración de la plantilla de personal autorizada al cierre del ejercicio fiscal 2024, está conformada por 107 mujeres y 120 hombres, correspondientes al 47% y 53% respectivamente.

Resultados de la Auditoría:

De la revisión efectuada a la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, presenta los resultados derivados del proceso de fiscalización practicado al **Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California**, con base en las disposiciones legales y normativas aplicables, de las cuales se determinaron observaciones que no han sido solventadas, mismas que se describen a continuación:

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

No. Resultado	Descripción
31	De la revisión a la cuenta de Inventarios, se obtuvo el Padrón denominado "Reserva" al 31 de diciembre de 2024, con un valor de \$3,421'423,166, el cual al ser comparado contra los saldos contables que integran la cuenta de Inventario por un monto de \$1,391'538,273, resulta una variación negativa en registros contables por \$2,029'884,893, sin haber proporcionado su integración. <i>Recurrente: Sí</i>



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

32 NUMERAL 1 y 2	1. La Entidad fiscalizada recibió en donación 203 lotes equivalentes a 50,419 m2, resultado de los porcentajes estipulados en la Cláusula Décima de 2 Convenios de Regularización celebrados con desarrolladores de vivienda, sin embargo, no presentó evidencia documental de haber registrado en su contabilidad lotes equivalentes a 25,577.88 m2 y por lo tanto que se encuentren reflejados en su Cuenta Pública. 2. La Entidad fiscalizada celebró 3 Convenios de Regularización con los propietarios y/o con apoderados legales de asentamientos irregulares, en los cuales se estipula en sus cláusulas que entregarán en donación diversos porcentajes de tierra a favor del Instituto, o en el supuesto, de que no fuera factible cubrir el porcentaje de tierra, deberán enterar el valor correspondiente con capital o en especie, equivalente a lo que pudiera ser el precio de venta del inmueble en cuestión, sin embargo, no presentó evidencia de haber registrado en su contabilidad la recepción de dichos lotes o su valor equivalente, y por lo tanto tampoco se ven reflejados en su Cuenta Pública. Recurrente: NO
34	De la revisión a la cuenta de Bienes Muebles, se obtuvo el Padrón de Activo Fijo al 31 de diciembre de 2024 con un valor de \$14'958,843, el cual se comparó contra los saldos contables que integran los Bienes Muebles, por un monto de \$24'946,997, resultando una diferencia en registros contables de \$9'988,154 no integrada por la Entidad Fiscalizada. Recurrente: Sí
37	La Entidad fiscalizada presenta saldo en Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso un monto de \$176'863,064, así mismo en Cuentas de Orden por un monto de \$148'194,308, observándose que no proporcionó el Padrón de Bienes Inmuebles que sustente los citados saldos contables. Recurrente: Sí

Promoción del ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

No. Resultado	Descripción
13	La Entidad auditada realizó pagos al personal por un monto de \$163'362,568 por concepto de compensación, prima vacacional, aguinaldo, entre otros, además realizaron pagos por concepto de honorarios asimilables a salario por un monto de \$1'103,510 y \$4'513,303 por concepto de finiquitos, sobre los cuales no efectuó el cálculo y la retención del Impuesto Sobre la Renta al personal, y por lo tanto no realizó el entero correspondiente a la Tesorería de la Federación, así mismo, no proporcionó evidencia de la emisión de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por los mismos conceptos de pago mencionados. Recurrente: Sí
40 NUMERAL 2	La Entidad auditada no ha enterado el Impuesto Adicional para la Educación Media y Superior por un monto de \$44'207,460, cobrado a los usuarios por el periodo de junio de 2010 a diciembre de 2024. Recurrente: Sí

Recomendaciones

No. Resultado	Descripción
8	La Entidad auditada devengó ingresos presupuestales por la cantidad de \$154'272,014, los cuales fueron insuficientes para cubrir las necesidades de operación por \$186'298,376, resultando un desahorro por \$32'026,362 (déficit presupuestal). Recurrente: Sí
29	La Entidad auditada presenta cuentas por cobrar vencidas por venta de terrenos, servicios y vivienda, y por regularización de terrenos por un monto de \$377'808,226, las cuales, no obstante las gestiones de cobro realizadas, no se ha logrado su recuperación. Recurrente: Sí



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

30	La Entidad fiscalizada presenta cuenta por cobrar a una empresa por un monto de \$20'078,455, que proviene de ejercicios anteriores y sobre la cual cuenta con sentencia a su favor de fecha 6 de febrero de 2016, sin haber sido recuperado dicho adeudo. Recurrente: NO
----	--

En este momento se hace constar la presencia de la Directora General, la Lic. Guadalupe Cuellar Escoto, así como el Director Administrativo, Lic. Armando Rosas Higuera.

A continuación, la **Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza** solicita el uso de la voz para exponer lo siguiente:

"En el dictamen de la revisión, se presentan errores de omisión significativos y generalizados, relativos a la falta de la retención de Impuestos Sobre la Renta; diferencia en padrón de bienes inmuebles que componen a la cuenta de inventarios contra registros contables; diferencia en padrón de bienes muebles contra registros contables; falta de registros contables de terrenos recibidos en donación; y falta de entero de contribuciones estatales. Así como, la falta de atención al marco normativo en materia de emisión de información financiera y de otras regularizaciones aplicadas a la elaboración de los estados y la información financiera de la cuenta pública."

Lic. Guadalupe Cuéllar Escoto:

"Prácticamente nos comentó la Diputada la mayoría de las observaciones que tenemos; cabe aclarar que no es justificante, pero sí lo que es el INDIVI trae una historia complicada, un tanto compleja de las fusiones que se han dado y que no precisamente han ido acompañadas de los mejores procesos administrativos, ni metodológicos y eso efectivamente ha puesto el Instituto en la situación en la que actualmente se encuentra. Si me permiten, en el tema de lo que tiene que ver, vamos a empezar con el tema del SAT. Ya estamos trabajando con la Secretaría de Hacienda en un convenio y en un acuerdo con el SAT, para poder ponernos al corriente con los pagos de lo que la entidad debe. Al día de hoy hemos realizado cuatro pagos con una cantidad de \$14 millones de pesos. Es importante señalar que tenemos el apoyo de la Secretaría de Hacienda que nos está subsidiando, porque efectivamente también derivado de la falta de inventario que tenemos y de los sistemas adecuados para poder conocer con claridad la reserva y las cuentas por cobrar, es insuficiente lo que ingresa a este Instituto, versus el gasto corriente, principalmente en cuestiones de nómina. En lo que respecta a la diferencia del padrón de bienes inmuebles que componen la cuenta del inventario, aquí nos enfrentamos, Diputada, a varios factores, desde que se manejan distintos sistemas en Mexicali, en Tijuana y en Ensenada, eso obviamente no nos ayuda a poder tener con claridad la reserva del Instituto, puesto que para tenerla es un, honestamente un copy paste de lo que nos mandan, también tiene que ver con la falta de comunicación entre las áreas, cosa que nosotros ya estamos ahorita cambiando los procesos y cambiando la comunicación aquí del equipo, porque todo empieza en el Área de Regularización y estamos fortaleciendo la comunicación del Área de Regularización con el Área Comercial, desde que se va a hacer un convenio de regularización, con la intención de que el Área Comercial sepa cuáles van a ser las áreas de donación y ellos puedan tener conocimiento de lo que va a ser el futuro inventario del Instituto; sin embargo, efectivamente al 2024 no se tenía todavía una homologación en el tema de la reserva. Adicional, cabe señalar que no cuadra, porque muchas veces no se entrega, desafortunadamente las áreas de donación, como es la observación que hicieron en el 32, de los tres convenios. Esa diferencia que hay entre lo que donó versus lo que ingresó, tiene que ver porque no le hemos dado al Ayuntamiento sus áreas verdes. Entonces, en el convenio parece que todos se lo donan a INDIVI, pero no todo necesariamente pertenece a INDIVI. Ya estamos trabajando también algunas mesas con los Ayuntamientos a efecto de poderles dar a ellos lo que les corresponde en cuanto a áreas verdes, equipamiento urbano y a Gobierno del Estado lo que les corresponde en cuanto a equipamiento escolar, pero sí es un trabajo bastante complicado por la naturaleza propia histórica. Inclusive, hay que decirlo, hay parques que ya no son parques o que están invadidos y que obviamente los Ayuntamientos con justa razón no nos van a aceptar. Entonces, estamos haciendo un análisis minucioso de cada caso en particular, para poder poner un poquito de orden en el tema de la reserva. ¿Cuál otra me preguntó? Lo del balance, la diferencia en los \$32 millones de pesos, viene precisamente a temas prácticamente de nómina, servicios médicos, fondo de pensiones, y el aguinaldo de la segunda parte. Ahí en lo que es el aguinaldo ya se pagó y la diferencia de estos \$32 millones de pesos, hemos estado... Hicimos un contrato, lo hizo la administración anterior, plurianual con el ISSSTECALI a efecto de poder ponernos al corriente,



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Llevamos ahí abonados \$39 millones de pesos, para este tema y adicional estamos también empezando a trabajar en poner en orden el 2025. Llevamos ahí \$16 millones de pesos, de los \$21 millones de pesos que se debían del 2025."

Diputada Teresita del Niño Jesús Ruíz Mendoza:

"Veo que las tienen identificadas estas situaciones como el que tienen distintos sistemas que tienen que unirlos, hacer solo uno, los convenios de diferentes... Los convenios que tienen que entregar, la diferencia para las áreas verdes, las cuentas por cobrar, los balances de análisis, o sea, veo que están identificando toda esta problemática ¿Cuándo le van a dar ese cambio? Obviamente están mencionando que lo están poniendo en orden para el 2025, Pero ya estamos en el 2026 y apenas le van a dar ese orden ¿Qué van a trabajar? O ¿Cuáles van a ser sus acciones para poner toda esta situación en orden?"

Lic. Guadalupe Cuéllar Escoto:

"El componer el 2025 va más en el tema financiero con las aportaciones y el apoyo que nos está dando la Secretaría de Hacienda, en cuanto al SAT, en cuanto al tema de ISSSTECALI principalmente y algunos laudos también hay que decir lo que traemos, que afectan al déficit del Instituto. La problemática de lo que viene siendo la reserva, el tema de los sistemas, los nuevos procedimientos para los convenios, estamos... No quiero sonar a que estoy usando el gerundio, pero sí... Estos 6 meses que tengo yo al frente de esta Dependencia y de (inaudible) porque hay que decirlo que son tres, estamos... Fue de análisis, de poder identificar precisamente las áreas prioritarias para poder empezar Diputada, hay que ser honestos, empezar a encaminar este tema porque, insisto, es una Dependencia históricamente compleja. Entonces, no quiero tampoco prometer cosas que no voy a poder cumplir. Sin embargo, tengo metas muy claras como dejar un solo sistema de inventarios de reserva que el mismo que usan en Mexicali y del cual tenemos el código fuente a diferencia del que usan en Tijuana que no tenemos el código fuente, ya estamos avanzando yo me atrevo a decir en un 70% inclusive en el tema de Tijuana, no hemos podido entrar en Ensenada porque las máquinas no soportan el sistema, entonces, han sido cosas también de recursos materiales que nos han impedido poder avanzar. En el tema de los convenios, estamos trabajando en que quede en Junta de Gobierno el nuevo procedimiento, porque no deberían de darle al INDIVI las donaciones, deberían de hacerlas directas al Ayuntamiento, por ejemplo, el área verde no tiene caso que pase por el INDIVI, cuando en el mismo convenio y en la misma inscripción en el registro público, se puede hacer desde un principio al Ayuntamiento y al Estado. Entonces, revisar eso y dejarlo de manera normativa a través de la Junta de Gobierno y un poquito más ambicioso un análisis en lo que es el decreto de creación del Instituto, pero estos días ya estamos viendo la posibilidad de poderlo normar desde ahí."

DIPUTADA TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA, VOCAL:

"Veo que ya están trabajando en él. Obviamente esos 6 meses que tienes en el cargo, supongo que es una responsabilidad muy grande. Sin embargo, ojalá pudieran tener algún cronograma de fechas y que se puedan programar para que este rezago que tienen del 2024, no les vaya afectando igual como efecto dominó, para los siguientes años; pero les agradezco su atención, les agradezco sus respuestas y que ya están tomando cartas sobre el tema."

A continuación, la **Diputada María Yolanda Gaona Medina** solicita el uso de la voz para exponer lo siguiente:

"Sí, recuerdo la revisión de la cuenta pública anterior, también traía una serie de situaciones como la que estamos viendo ahorita, recurrentes y, sobre todo, si no mal recuerdo, también traía un desahorro como ahorita lo trae esta cuenta pública de casi... Bueno los \$32 millones de pesos, y en los cuales preocupa, que como ahorita lo acaban de comentar, están haciendo los trabajos pertinentes, tanto para llevar la recuperación de las cuentas por cobrar, que son casi \$612 millones de pesos, y así como también la parte que, por ahí el cobro de una empresa que se tiene casi por \$20 millones de pesos. Entonces, sí pedir darle un seguimiento puntual Presidenta, a esta cuenta pública y a esta entidad. Sabemos que la Auditoría Superior está de alguna u otra manera vigilante, porque sí trae varias anomalías y en el cual, bueno, aunque han estado comentando que están trabajando en ellas, pero hace falta todavía, porque en comparación a la cuenta pública que revisamos anteriormente, la verdad deja mucho que desear, sabemos de los cambios administrativos que han estado realizando, pero eso



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

no basta. Entonces, sí pedir a la entidad, sabemos de los trabajos, pero si se tiene que hacer cambios de personal, si se tienen que hacer modificaciones, que de alguna u otra manera se realicen y más que todo, por las cuentas por cobrar que se tiene, no es cualquier monto y sobre todo, si vamos en relación al desahorro, sí marca y sobre todo, que eso va al incumplimiento del pago de los impuestos, al incumplimiento de alguna u otra manera a los proveedores o también de alguna u otra manera a las actividades que ustedes realizan. Entonces, en esa parte, como comentó la entidad, el tema de la falta de comunicación, yo creo que se ha venido dando siempre, porque no hay esa coordinación y si les pedimos que trabajen en eso, sobre todo, porque al final de cuentas si la cabeza da una instrucción y todo lo demás no va acorde a, aquí están los resultados.

A continuación, el **Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha** solicita el uso de la voz para exponer lo siguiente:

"El día de hoy estamos revisando la cuenta pública 2024, de la que usted evidentemente no ejerció, pero de la que el día de hoy le toca responder. Entonces, las preguntas que le tengo son al respecto del PRAS 31, 32, 34, 37 y 40. En particular, me gustaría comenzar con el 32. Se comenta que la entidad recibió terrenos en donación, pero no acreditó que los haya registrado contablemente, ni que aparezcan en la cuenta pública. En un caso recibió 203 lotes equivalentes a 50,419 m², pero no registró 25,577 m²... Bueno, entonces la felicitación, ya le habíamos dado una felicitación por todo el trabajo que ha hecho avanzando en todo esto Directora. Entendemos que recibe una Institución con muchos compromisos y que se le reconoce lo que ha hecho para avanzar en ello. Sin embargo, vamos a hacerle una pregunta, algunas preguntas en particular al respecto de cuentas que nosotros entendemos que no se encontraban a cargo directamente suyo, pero que el día de hoy si le toca responder al respecto. En el punto 32, del PRAS número 32, indica que la entidad recibió terrenos en donación, pero que no acreditó que los haya registrado contablemente o que aparezcan en la cuenta pública. Se trata en un caso en particular, se recibieron 203 lotes equivalentes a 50,400 m², en particular 50,419 m², pero no se registraron 25,577 m². En otros tres convenios de regularización tampoco se acreditó el registro de los terrenos recibidos o en su caso el valor equivalente de lo que debe de recibir. Sería preguntarle ¿Qué pasó con esos 25,000 m² de lotes? En primer término. Y en segundo término sería el respecto del número 40, porque entiendo que tenemos las Diputaciones poco tiempo cada una, para también darle la oportunidad a las demás Diputaciones de hacer preguntas, al respecto del fiscal 40 numeral 2, se observa como negativa, porque la entidad retuvo contribuciones estatales cobradas a los usuarios, pero no las enteró a la autoridad correspondiente. Monto no enterado \$44'207,000 ¿Por qué no se enteraron dónde están ese esos montos? Tienes esas dos preguntas, Directora

Lic. Guadalupe Cuéllar Escoto:

"En el punto 32, los 25,000 m², corresponden a áreas verdes. De hecho, aquí tenemos ya la hoja de inscripción en registro público. El lote 14, área verde, manzana 30. El lote 1, área escolar, manzana 43. Esto en la Delegación de Tijuana, Y otro por 11,906 m², que tiene que ver igual con área verde, lo de uno en el Fraccionamiento Villa Diamante y área verde en el Fraccionamiento Villa de Diamante. Esa es la razón por la que esa diferencia no ingresa a la reserva del INDIVI. Se están haciendo los trabajos para donarlos al Ayuntamiento como área verde.

Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha:

"¿Ese es el trámite correcto con el que se pudiera subsanar esta observación en adelante? Sería una pregunta que le pedimos a la Presidenta nos haga llegar la respuesta. Y la segunda pregunta es el respecto del fiscal número 40, sobre los montos no enterados. Preguntarle ¿Qué sucedió con esos recursos?"

Lic. Guadalupe Cuéllar Escoto:

"El en el tema del ISSSTECALI es con lo que se está solventando con el convenio plurianual para poder ponernos al corriente de todas las cuotas y aportaciones que no se pagaron desde el 2016 hasta el 2024. El plurianual lo que lo que estamos tratando de liquidar es del 2016 al 2024, donde se tenía una deuda de \$186 millones de pesos y de ahí vienen los \$40 millones de pesos del 2024; a través de ese convenio, estamos haciendo los pagos a ISSSTECALI, para poder poner en orden ese periodo que abarca 2016-2024, pero es parte de la cuenta pública."



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

A continuación, se recesa la sesión para corregir los problemas de audio.

Una vez corregidos los problemas de audio, se reinicia la sesión con pase de lista:

Dip. Alejandra María Ang Hernández	Presente
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	Presentó Justificante
Dip. María Yolanda Gaona Medina	Presente
Dip. Julia Andrea González Quiroz	Presente
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	Presente
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	Presente
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	Presentó Justificante
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	Presente
Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	Presente

A continuación, la Diputada Presidenta expone el Cuadro de Parámetros Cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	2 puntos	Baja
Presunción de daño patrimonial	5 puntos	Baja
Recomendaciones	6 puntos	Media
Observaciones Recurrentes	1 punto	Baja
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	4 puntos	Baja
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	8 puntos	Media
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	62 Puntos	

Diputada Presidenta:

"Si no hay más participaciones por parte de las Diputaciones presentes, me permito dar lectura a los Criterios Cualitativos, como vemos en algunas de las observaciones y resultados que ya nos compartió la Auditoría, en el caso de algunas observaciones ya mencionadas de presunción de daño patrimonial, sobre todo por el descuido evidente del manejo de los recursos públicos demostrado en las observaciones no solventadas relativas a la existencia de desequilibrio presupuestal, adeudo en impuestos de contribuciones tanto federales como estatales, cuentas por cobrar irregulares que se estiman como graves por el Consejo Nacional de Armonización Contable, como ya lo escuchamos en el caso del resultado 13, 31, 32, 37, en el caso del resultado 40, así como también en las Recomendaciones que son recurrentes donde se ve el incumplimiento a la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y decreto de creación de INDIVI y su Reglamento Interno en los resultados que nos muestra la Auditoría en sí Informe Individual del resultado número 8, 29 y 30 tanto en las observaciones recurrentes y obviamente en la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria en las observaciones sobre todo en el resultado 31, 32, 34 y 37 y demás observaciones ya vistas sobre todo expuestas de forma individual por parte de la Auditoría Superior del Estado."

No habiendo participaciones, las Diputadas y Diputados acuerdan emitir el **Dictamen número 250** en el sentido de negar la Cuenta Pública del **Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y**



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de la Vivienda para el Estado de Baja California (INDIVI), por el ejercicio fiscal 2024, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	En contra de aprobar la cuenta
Dip. Julia Andrea González Quiroz	En contra de aprobar la cuenta
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	Presentó Justificante
Dip. Dunnia Monserrat Murillo López	En contra de aprobar la cuenta
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	En contra de aprobar la cuenta
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	Presentó Justificante
Dip. María Yolanda Gaona Medina	En contra de aprobar la cuenta
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	En contra de aprobar la cuenta
Dip. Alejandra María Ang Hernández	En contra de aprobar la cuenta

Continuando con la Sesión, el C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado de Baja California, solicita a la Licenciada Norma Susana Calderón Seoane, Funcionaria de la Auditoría Superior del Estado, exponga el resumen del Informe Individual de Auditoría correspondiente a la Cuenta Pública del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California (DIF ESTATAL), por el ejercicio fiscal 2024**, resaltándose en la exposición los siguientes puntos:

Titular de la Entidad Fiscalizada:

Lic. Orlando Agapito Toscano Montañó, Encargado del Despacho (1 de enero de 2024 al 1ro. de febrero de 2024);

Mtra. Luz María Ríos Alvarado, Encargada del Despacho (2 de febrero de 2024 al 20 de octubre de 2024);

Lic. Diana Asunción Pérez Álvarez, Directora General (21 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024).

Constitución: El 11 de octubre de 1986, fue creado el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Objeto: La promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, la promoción de la interrelación sistemática de acciones que en la materia lleven a cabo las Instituciones Públicas y Privadas, así como las demás acciones que establece la Ley de Asistencia Social del Estado de Baja California y las disposiciones legales aplicables.

Informe Individual de Auditoría:

Concepto	Número	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/561/2026	28-mayo-2026
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/581/2026	4-junio-2026

Total de Ingresos Presupuestales:

Concepto	Monto
• Ingresos	\$ 1,220'622,452
• Egresos	\$ 1,200'140,751
Ahorro	\$ 20'481,701

Avances de Gestión y Cuenta Pública:

La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avance de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.

Revisión Programática Presupuestal:

Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 13 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base en la Metodología del Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares sin que hubiese observaciones.

Perspectiva de Equidad y Género:

a) Metodología de Perspectiva de Género:

En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, **SÍ** se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

b) Programas, metas y/o acciones:

Durante el Ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California (DIF), presenta entre otros, 3 programas con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.

c) Indicadores y Resultados:

Durante el ejercicio fiscal 2024, incorporó a su Programa Operativo Anual, indicadores de gestión reflejados a través de matriz de indicadores, los cuales se sustentan en programas que impulsan la perspectiva de género a dicha Entidad, siendo estos:

- Índice de atención a la población vulnerable con servicios del DIF BC, resultado que cumple con el 93%.
- Índice de reintegración de niñas, niños y adolescentes a un ambiente familiar sano, resultado que cumple con el 76%.

Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 555 mujeres y 290 hombres, correspondientes al 65% y 35%, respectivamente.

Auditoría del Desempeño:

Se seleccionó el Programa: 165 "Asistencia social alimentaria", mismo que se corroboró que está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, en su política pública de Economía (autosuficiencia alimentaria y rescate del campo) y al Plan Estatal de Desarrollo, en la política pública para resultados en el punto 7.1 Bienestar para todas y todos. Se llevaron a cabo 6 Procedimientos Generales de Auditoría de Desempeño, resultando cero observaciones para la emisión del presente Informe Individual de Auditoría.

Resultados de la Auditoría-

De la revisión efectuada a la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, la Auditoría Superior del Estado de Baja California presenta los resultados derivados del proceso de fiscalización practicado al **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California**, con base en las disposiciones legales y normativas aplicables, dando a conocer que no se derivaron resultados con observaciones pendientes de aclarar.

Concluida la exposición de la Auditoría, se hace constar la presencia de la Directora General, la Lic. Diana Asunción Pérez Álvarez, quien se hace acompañar por la Encargada de Despacho de la Subdirección, Rosalva Frías Castro, así como la Directora de Recursos Financieros, Deida Guadalupe Padilla.

A continuación, la Diputada Presidenta procede a exponer el Cuadro de Parámetros Cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	25 puntos	Alta
Recomendaciones	10 puntos	Alta
Observaciones Recurrentes	3 puntos	Alta
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	100 puntos	

A continuación, la **Diputada Teresita del Niño Jesús Ruíz Mendoza**, solicita el uso de la voz para exponer lo siguiente:

"Me da mucho gusto ver este número. De repente damos calificaciones o resultados que no quisiéramos, pero sigan así, sigan haciendo bien las cosas, pongan el ejemplo y felicitarlos por esta calificación que la tuvieron perfecta al 100. Muchas felicidades."



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Enseguida, el **Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez**, se suma a solicitar el uso de la voz para exponer lo siguiente:

"Siempre hay que reconocer el trabajo que se está haciendo bien. Nos tomamos la tarea de revisar, analizar las cuentas que se nos van presentando, los Dictámenes que nos da auditoría y es agradable ver estos resultados y ojalá todas las Dependencias todo el tiempo tuvieran estos resultados y como lo ve he venido haciendo, felicitar por esto y pedirles que sigan en ese nivel"

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputados acuerdan emitir el **Dictamen número 251** en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California (DIF ESTATAL)** por el ejercicio fiscal 2024, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Julia Andrea González Quiroz	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	Presentó justificante
Dip. Dunnia Monserrat Murillo López	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	Presentó justificante
Dip. María Yolanda Gaona Medina	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la cuenta

Continuando con la Sesión, el C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado de Baja California, solicita a la Licenciada Leydi Viviana Parra Ruíz, Funcionaria de la Auditoría Superior del Estado, exponga el resumen del Informe Individual de Auditoría correspondiente a la Cuenta Pública del **Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California (SITT)**, por el ejercicio fiscal 2024, resaltándose en la exposición los siguientes puntos:

Titular de la Entidad Fiscalizada:

Lic. Alejandro Mungaray Moctezuma, Director General (1 de enero de 2024 al 7 de junio de 2024);

Lic. Hazael Alfonso Miranda Moya, Encargado del Despacho (14 de junio al 10 de octubre de 2024) y Director General (11 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024).

Constitución: El 18 de enero de 2013, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el acuerdo de creación del Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California, como un organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Objeto: Satisfacer la necesidad de transporte público integrado de los usuarios dentro de la jurisdicción territorial de la ciudad de Tijuana, Baja California, y sus áreas de influencia metropolitana con los estándares de calidad, eficiencia, seguridad y sustentabilidad, mediante la planeación, gestión, implementación, construcción, mantenimiento y control de operación de un sistema integrado de transporte público urbano de pasajeros, que opere bajo un esquema público-privado, que contribuya a una mayor competitividad de la ciudad y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Informe Individual de Auditoría:

Concepto	Número	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/563/2026	29-mayo-2026
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/614/2026	8-junio-2026

Total de Ingresos y Egresos Presupuestales :

Concepto	Monto
• Ingresos	\$ 16'240,215
• Egresos	\$ 15'267,741
Ahorro	\$ 972,474



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Avances de Gestión y Cuenta Pública:

La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.

Revisión Programática y Presupuestal:

Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 13 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), mismos que se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, generando 2 resultados con observación, mismos que no fueron solventados y se incluyen en el Informe Individual de Auditoría.

Perspectiva de Equidad y Género:

a) Metodología de Perspectiva de Género:

En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, **Sí** se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.

b) Programas, metas y acciones:

Durante el ejercicio Fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana (SITT), presenta un total de una meta y una acción con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados

c) Indicadores y Resultados:

Durante el ejercicio fiscal 2024, incorporó a su Programa Operativo Anual un indicador de gestión reflejado a través de la Matriz de Indicadores para Resultados, el cual se sustenta en un programa que impulsa la perspectiva de género a dicha Entidad; siendo este:

1. Capacitaciones y sensibilización en la paridad de género.

Sin embargo, dicho indicador no facilita la medición de acuerdo a su dimensión, así como el impacto que tiene sobre la misma.

Cabe señalar que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio está conformada por 6 mujeres y 13 hombres, correspondientes al 32% y 68%, respectivamente.

Resultados de la Auditoría:

De la revisión efectuada a la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, presenta los resultados derivados del proceso de fiscalización practicado al **Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California**, con base en las disposiciones legales y normativas aplicables, de las cuales se determinaron observaciones que no han sido solventadas, mismas que se describen a continuación:

Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal:

No. Resultado	Descripción
7	No realizaron correctamente las retenciones correspondientes al Impuesto Sobre la Renta. <i>Recurrente: Sí</i>

Recomendaciones:

No. Resultado	Descripción
2	La Entidad no contó con evidencia documental que permitiera verificar la correcta recaudación de los ingresos derivados de la explotación del servicio de transporte, correspondiente al 6% del recaudo. <i>Recurrente: NO</i>
23	Presentó deficiencias en la Matriz de Indicadores para Resultados. <i>Recurrente: Sí</i>
25	De la revisión a la Matriz de Indicadores para Resultados, los indicadores establecidos no facilitan la medición de la perspectiva de género. <i>Recurrente: NO</i>

Concluida la exposición de la Auditoría, se hace constar la presencia del Director General, el Ing. Javier Durán Crespo, le acompaña la Directora de Administración y Finanzas, la Lic. Silvia Inzunza Mendez, y la Jefa de Presupuestos, Maribel García Vargas.

A continuación, la **Diputada María Yolanda Gaona Medina** solicita el uso de la voz para exponer lo siguiente:

"Más que todo para que nos explique la entidad, se registraron más de \$16 millones de pesos por concepto del 6% de recaudado, sin exigir los reportes ni los estados de cuenta bancarios que acrediten realmente cuánto fue el ingreso en lo que realmente quedó registrado en el sistema. Entonces, nos gustaría que nos explicara ¿Cuál fue el motivo por el cual no se llevaron los registros correspondientes?"



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Ing. Javier Durán Crespo:

"Quisiera cederle el uso de la voz a mi Jefa del Departamento de Presupuestos, a la Lic. Maribel García, para que exponga lo conducente."

Lic. Maribel García Vargas:

"Respecto a la observación relacionada con el recaudo del 6% del sistema de transporte, es importante señalar que el organismo tiene la existencia de un instrumento jurídico, el cual le ha dado seguimiento a la situación para determinar las causas por las cuales el recurso no se ve reflejado en las cuentas del organismo. La falta de acreditación de los depósitos de este 6% de recaudo se encuentra relacionada con diversas situaciones de carácter jurídico y operativo. El personal del organismo en esta administración ha implementado medidas, acudió a la Ciudad de México, sostuvo reuniones con Banca MIFEL, con el propósito de revisar directamente la información relacionada con el fideicomiso y por qué no han estado acreditando ese 6% de recaudo, el cual sí se tiene plasmado en los estados financieros, pero sí se tiene el detalle o esa situación jurídica; Asimismo, sí se le ha dado seguimiento y aquí la Directora fue a una mesa de trabajo, en el cual ya en base a esa mesa de trabajo y esas gestiones, están dándole seguimiento al, ahora sí que, a ese recaudo."

Ing. Javier Durán Crespo:

"Antes de ceder el uso de la voz a la Lic. Silvia Insunza, que es la Directora Administrativa del organismo, hemos tomado nosotros los criterios de investigación, de saber el por qué no se ha llevado estos depósitos, el saber por qué antes no se han hecho algunas acciones en base a esta situación que estamos viviendo en el organismo y se tomó el criterio de ir exactamente a la matriz a la Ciudad de México donde estaban Banca MIFEL, en virtud que también aquí en Tijuana hay una sucursal, pero no nos pudieron informar, porque no están manejando aquí el fideicomiso en lo particular de este organismo, lo cual nos derivó a hacer esa visita a la Ciudad de México, donde sí obtuvimos una grata atención, un intercambio de información en el cual en breve tiempo nos la van a hacer llegar también. Y en base a eso, también cedo el uso de la voz a la Lic. Silvia Insunza, la cual ella personalmente le tocó interactuar con estas personas de Banca MIFEL en la ciudad de México y lo cual ella ahorita les podrá explicar a ciencia cierta lo que ahí pasó"

Lic. Silvia Insunza Mendez:

"Nosotros al entrar a esta administración y ver las observaciones de Auditoría, estuvimos en comunicación con Banca MIFEL por medio de oficios y llamadas telefónicas. Al no tener respuesta, como ya lo comentó el Director, asistí a la ciudad de México, donde tuve una entrevista con el Área Legal y el Director Fiduciario. Ahorita estamos en espera de que ya Banca MIFEL nos haga llegar la aclaración del 6% del recaudo; pero como ya lo comentó el Director, estuvimos en Ciudad de México personalmente con Banca MIFEL."

Ing. Javier Durán Crespo, Director General:

"Es importante también señalar que desde mayo del 2025 no se ha recibido este depósito del 6%, obviamente nosotros o en mis funciones en los seis últimos meses, me he preocupado por esta situación al no haber acciones en el año 2025 por los actuales actores directivos del organismo, nos dimos a la tarea y desde entonces no se habían hecho esos depósitos, mayo 2025 y nosotros a... En mi actuación, en mi presencia de ver algunas circunstancias que percibí en la Dirección, tomamos también algunos criterios de análisis de varias situaciones y entre ellas era ese, un motivo muy importante, del cual nos dimos a la tarea de saber el fundamento, el por qué no existían estos depósitos y vimos un asunto complejo en esta situación en el cual estamos indagando y en su momento obviamente se informará también de los resultados de toda esta información que nos está haciendo llegar la Banca MIFEL."

Diputada María Yolanda Gaona Medina:

"En esa parte, bueno, me queda claro que fueron a la Ciudad de México para poder indagar y tener más información con respecto a lo que estaba pasando y más que todo, que no... Desde mayo del 2025 no se hacen los depósitos correspondientes. Ahí estaban comentando ustedes que les van a



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

hacer llegar información para poder ver esa situación, que si nos gustaría que nos lo pudieran compartir Diputada Presidenta, y también desde aquí, desde la Comisión de Fiscalización hacer los llamados correspondientes, porque al final de cuentas se está haciendo una recaudación, no hay los enteros por parte de esos firma de fideicomiso y que de alguna u otra manera les está pegando. Entonces, esa parte sería que en cuanto llegue la información, también que nos compartan a estas Diputaciones.

Diputada Presidenta:

" En ese sentido le pediremos a la Auditoría que le dé el seguimiento oportuno, como es, ahora si que, quien le corresponde directamente el contacto con la entidad para que efectivamente revisen el seguimiento de esto. "

Acto seguido la Diputada Presidenta procede a exponer el Cuadro de Parámetros Cuantitativo:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 Puntos	Alta
Programación	4 Puntos	Media
Presupuesto	6 Puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	3 Puntos	Media
Contrataciones	6 Puntos	Alta
Generación de desahorro	6 Puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	15 Puntos	Media
Recomendaciones	6 Puntos	Media
Observaciones Recurrentes	2 Puntos	Media
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 Puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	8 Puntos	Media
Pliegos de Observaciones	10 Puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	77 puntos	

No habiendo participaciones, las Diputadas y Diputados acuerdan emitir el **Dictamen número 252** en el sentido de aprobar la Cuenta Pública de la **A Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California (SITT)**, por el ejercicio fiscal el ejercicio fiscal 2024, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Julia Andrea González Quiroz	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	Presentó Justificante
Dip. Dunnia Monserrat Murillo López	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	Presentó Justificante
Dip. María Yolanda Gaona Medina	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la cuenta

Continuando con la Sesión, el C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado de Baja California, solicita a la Licenciada Norma Susana Calderón Seoane, Funcionaria de la Auditoría Superior del Estado, exponga el resumen del Informe Individual de Auditoría correspondiente a la Cuenta Pública del **Fondo de Garantías Complementarias y Créditos Puente (FOGABAC) por el ejercicio fiscal 2024**, resaltándose en la exposición los siguientes puntos:

Titular de la Entidad Fiscalizada

Arq. Juan Meléndrez Espinoza, Presidente del Comité Técnico (1 de enero de 2024 al 31 de diciembre 2024).

Constitución: Mediante Contrato de fecha 21 de septiembre de 1995, se constituyó el Fideicomiso de Inversión, Administración y Garantía, denominado "Fondo de Garantías Complementarias y Créditos Puente", instrumento legal debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

Objeto: Fomentar, fortalecer, desarrollar y consolidar las empresas de los productores rurales y productores del medio rural en otorgamiento de apoyos financieros preferenciales y garantizar en forma complementaria



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

el cumplimiento de las obligaciones crediticias contraídas con los productores agropecuarios y pesqueros beneficiados del Fondo ante las instituciones bancarias privadas y de desarrollo, para la cual realiza las actividades de promover, apoyar y fomentar el desarrollo de actividades del sector primario, que fortalezcan la planta productiva y generen empleo; alentar y apoyar a productores que no cuenten con elementos técnicos como económicos para su desarrollo e incentivar la producción de bienes susceptibles de exportación y de aquellos que contribuyan a sustituir importaciones, entre otros.

Informe Individual de Auditoría:

Concepto	Número	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/561/2026	28-mayo-2026
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/571/2026	4-junio-2026

Total de Ingresos y Egresos Presupuestales :

Concepto	Monto
• Ingresos	\$152'001,108
• Egresos	\$125'191,333
Ahorro	\$ 26'809,775

Avance de Gestión y Cuenta Pública:

La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avance de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.

Revisión Programática y Presupuestal:

Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 29 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base en la Metodología del Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares sin que hubiese observaciones.

Perspectiva de Equidad y Género:

a) Metodología de Perspectiva de Género:

En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, Sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.

b) Programas, metas y/o acciones:

Durante el Ejercicio Fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Fideicomiso Fondo de Garantías Complementarias y Créditos Puente (FOGABAC), presenta un total de 2 programas con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.

c) Indicadores y Resultados:

Durante el ejercicio fiscal 2024, incorporó a su Programa Operativo Anual, 2 indicadores de gestión reflejados a través de Matriz de indicadores, los cuales se sustentan en programas que impulsan la perspectiva de género a dicha Entidad, siendo estos:

1. Porcentaje de solicitudes de crédito del sector agropecuario que fueron apoyadas y;
2. Porcentaje de solicitudes de crédito del sector pesca y acuicultura viables de apoyo.

Los cuales cumplen con un porcentaje del 100% en perspectiva de género.

Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio está conformada por 3 mujeres y 7 hombres, correspondientes al 30% y 70%, respectivamente.

Resultados de la Auditoría:

De la revisión efectuada a la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, la Auditoría Superior del Estado de Baja California presenta los resultados derivados del proceso de fiscalización practicado al Fideicomiso Fondo de Garantías Complementarias y Créditos Puente, con base en las disposiciones legales y normativas aplicables, dando a conocer que no se derivaron resultados con observaciones pendientes por aclarar.

Concluida la exposición de la Auditoría, se hace constar la presencia de el Lic. Carlos Alberto Ramírez Ramírez, Titular de la Entidad, a quien lo acompaña la Jefa de Departamento de Cobranzas, la C.P. Claudia Gómez.

En este momento la **Diputada María Yolanda Gaona Medina**, solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

"Hablaban de un ahorro que tuvieron por parte de FOGABAC de \$26 millones de pesos, quisiera saber el motivo por el cual, sabiendo la situación que está prevaleciendo en el Valle de Mexicali, ¿por qué no aplicarlo? ¿Por qué no buscar la manera de cómo esos ahorros, ahora sí que aplicarlo no solamente en el tema del trigo, el algodón, la ganadería, o sea, esa es mi pregunta, por qué ahorros? Cuando sabemos la situación que está prevaleciendo en el campo y sobre todo que han venido aquí, hemos tenido mesas de trabajo con ellos y lo que piden es recursos."

Lic. Carlos Enrique Silva Robles:

"Respecto al tema del ahorro es un tema más de expresión que de realidad; el tema es... Tuvimos el tema de los programas en operación, Diputada Mayola, que eran uno saneamiento financiero, que estuvimos trabajando, como bien recuerdan, en el tema de las reglas de operación. Hicimos algunas adecuaciones, tanto para el tema que le llaman 3 de 3, que es programa acceso al financiamiento financiero de dispersoras y en el particular del tema del fideicomiso del FOGABAC, es el mismo programa pero reglas diferentes; una por ser Gobierno y las otras por ser dispersoras. Las reglas las autorizamos, validamos las reglas antes del cierre anual y aplicamos todos los recursos que alcanzamos a recibir del 7 de diciembre en el caso de dispersoras, al 31 de diciembre; y comprometimos o devengamos, es la palabra correcta. El resto de los recursos en tema de dispersoras de crédito y en el caso del FOGABAC fue similar, pero abrimos posterior las reglas. Si bien recuerdas, estábamos todavía en revisión con ustedes en el tema de las reglas. La mayoría de este recurso fue devengado en esos dos programas, que es una sola clave presupuestal y otra parte fue un recurso pendiente de unos insumos que ya estaban como para algunos créditos en el tema de lo que bien platicamos de programas de reconversión, que se adquirió que la semilla para el maíz, algunos conceptos en lo particular, que también fue cumplido en los primeros 2 meses del año siguiente; de ya del año 2025. Sí. Entonces, esa es la aclaración, no hubo ahorro, el dinero estaba etiquetado para estos conceptos en lo particular; no más por tema de operación propia, principalmente en tema de reglas, operamos hasta el último día, estuvimos todavía tratando de devengar todo el recurso".

Diputada María Yolanda Gaona Medina:

"En esa parte, bueno, ya me quedó un poquito más claro; si pedirles si me pueden hacer llegar la información desglosada respecto a cómo se llevó a cabo esos \$26 millones de pesos devengado, me están comentando que en diferentes conceptos, si nos pueden hacer llegar la información y aprovechando, que ustedes estaban comentando el tema del programa del 3 de 3, si pedirles ahí un informe ¿Cómo va el tema de la cartera vencida? ¿Cómo ha ido avanzando? Si me pueden proporcionar la información. Ya me habían mandado una anterior, pero si me la pueden mandar actualizada".

Lic. Carlos Enrique Silva Robles, Titular:

"Va a ser parte complementaria. Hicimos llegar la información de la cartera de dispersoras y de FOGABAC, que en parte iba este presupuesto asignado, que la complementamos con el tema de lo adicional. Las reglas de operación va hablando... Y en el presente ciclo tratamos de arrancar un poco más en tiempo, que es muy mal año para el tema de los ingresos de los productores, pero estamos arrancando con, ahora van a ser tres reglas para el tema de saneamiento, una va a ser la regla de trigo y algodón, padrón cartera vencida general 31 de diciembre del 2023. Va a haber la cartera de vencida del FOGABAC en lo particular y la cartera para el ciclo PB25 que acaba de vencer, pero que tuvo un tema crítico este año pasado, que estaríamos autorizando esas tres reglas, para operar en el tema de saneamiento. Y en la cartera vencida, sí, somos los... Se ha generado más cartera, han sido años más críticos también para el tema de la operación propia del fideicomiso, ya ahorita andamos en el nivel de los \$75 millones de pesos, andábamos el año pasado más o menos alrededor de \$68 millones de pesos, entonces sí se ha incrementado, nosotros traemos a productores de... Sin menos acceso al financiamiento. Les paso de todos modos el informe de la cartera, pero en el tema de saneamiento estamos autorizando dos Comités, uno el día de hoy de dispersoras de trigo, algodón del padrón mencionado y otras del padrón de PB algodón, PB25, que es lo que estamos realizando ahorita en ese momento."

Diputada María Yolanda Gaona Medina:



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

"En esa parte estaría en espera entonces que nos haga llegar la información, Diputada Presidenta."

Diputada Presidenta:

"En ese sentido, la solicitud de información le pediremos a la Auditoría en la medida de lo posible de lo que obre dentro de lo que es el Informe Individual, obviamente que revisen y le den seguimiento."

Acto seguido la Diputada Presidenta da lectura a los Parámetros Cuantitativos.

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 Puntos	Alta
Programación	6 Puntos	Alta
Presupuesto	6 Puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 Puntos	Alta
Contrataciones	6 Puntos	Alta
Generación de desahorro	6 Puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	25 Puntos	Alta
Recomendaciones	10 Puntos	Alta
Observaciones Recurrentes	3 Puntos	Alta
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 Puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 Puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 Puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	100 Puntos	

No habiendo participaciones, las Diputadas y Diputados acuerdan emitir el **Dictamen número 253** en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del **Fondo de Garantías y Créditos Puente (FOGABAC)**, por el ejercicio fiscal el ejercicio fiscal 2024, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Julia Andrea González Quiroz	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	Presentó Justificante
Dip. Dunnia Monserrat Murillo López	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	Ausente al momento de votar
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	Presentó Justificante
Dip. María Yolanda Gaona Medina	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la cuenta

Continuando con la Sesión, el C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado de Baja California, solicita a la Licenciada Norma Susana Calderón Seoane, Funcionaria de la Auditoría Superior del Estado, exponga el resumen del Informe Individual de Auditoría correspondiente a la Cuenta Pública del **Desarrollo Integra de la Familia de Mexicali (DIF MEXICALI)** por el ejercicio fiscal 2024, resaltándose en la exposición los siguientes puntos:

Titular de la Entidad Fiscalizada:

Lic. Helga Iliana Casanova López, Directora (1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024).

Constitución: El 8 de noviembre de 1996, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado, Acuerdo por el que se crea el Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Baja California, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Objeto: Proyectar, promover, coordinar, ejecutar y evaluar programas y acciones para la asistencia social, así como para procurar el fortalecimiento de los valores de la familia en el Municipio de Mexicali.

Informe Individual de Auditoría:

Concepto	Número	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/563/2026	29-mayo-2026
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/620/2026	5-junio-2026



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

Total de Ingresos Presupuestales:

Concepto	Monto
• Ingresos	\$ 75'206,022
• Egresos	\$ 75'844,130
Desahorro	\$ (638,108)

Avances de Gestión y Cuenta Pública:

La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.

Revisión Programática y Presupuestal:

Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 15 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), mismos que se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales un procedimiento generó resultados con observación sin ser solventado por la Entidad antes de la integración del Informe Individual de Auditoría.

Perspectiva de Equidad y Género:

a) Metodología de Perspectiva de Género:

En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, Sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas ejecutados.

b) Programas, metas y acciones:

Durante el Ejercicio Fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Baja California (DIF MEXICALI), presenta 2 programas con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.

c) Indicadores y Resultados:

Durante el ejercicio fiscal 2024, incorporó a su Programa Operativo Anual, indicadores de gestión reflejados a través de matriz de indicadores, el cual se sustenta en los siguientes programas:

- Gestión Administrativa;
- Asistencia Social y Fortalecimiento de los Valores Familiares;
- Dichos programas y sus respectivas acciones se encuentran por encima del 100% de cumplimiento.

Cabe señalar que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio fiscal 2024, está conformada por 137 mujeres y 52 hombres, correspondientes al 72% y 28% respectivamente.

Adicionalmente, en apoyo al cumplimiento de sus programas y metas, la Entidad contempla una plantilla de 15 elementos de personal comisionado del Ayuntamiento de Mexicali, mismos que se conforman de 9 mujeres y 6 hombres, representado el 60% y 40% respectivamente.

Resultados de la Auditoría:

De la revisión efectuada a la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, presenta los resultados derivados del proceso de fiscalización practicado al **Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Baja California**, con base en las disposiciones legales y normativas aplicables, de las cuales se determinaron observaciones que no han sido solventadas, mismas que se describen a continuación:

Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

No. Resultado	Descripción
17	La Entidad registró gastos por concepto de pagos de compensaciones al personal durante el ejercicio fiscal 2024 por la cantidad de \$8'136,932, de la cual se seleccionó una muestra de revisión por la cantidad de \$2'022,725 observándose que por dichos pagos no se realizaron las retenciones del Impuesto Sobre la Renta. <i>Recurrente: Sí</i>
18	La Entidad no realizó el cálculo del Impuesto anual de cada persona que le presta servicios personales subordinados y por los cuales tenga obligación. <i>Recurrente: Sí</i>



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

20	La Entidad durante el ejercicio fiscal 2024, no pagó el 4.25% de Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, por un total de remuneraciones pagadas durante el ejercicio de \$38'693,752. <i>Recurrente: SÍ</i>
----	---

Recomendación:

No. Resultado	Descripción
8	La Entidad proyectó un equilibrio presupuestal a través de los Presupuestos de Ingresos y Egresos autorizados por montos iguales de \$84'545,119, se verificó que los ingresos devengados por un importe de \$75'206,022 fueron insuficientes para cubrir las necesidades de operación de la Entidad por un importe de \$75'844,130, determinando un desahorro por \$638,108 (déficit presupuestal). <i>Recurrente: NO</i>

Concluida la exposición de la Auditoría, se hace constar la presencia de la Lic. Helga Iliana Casanova López, del Jefe del Departamento Administrativo y Contable, Lic. José Manuel Martínez Arroyo, de la Contadora Leimi Lizeth Ahuelican Torovino y de la Presidenta del Patronato, la Mtra. Karla Edith González Navarro.

En este momento la **Diputada María Yolanda Gaona Medina**, solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"¿Cuál es el motivo por el cual no se está llevando a cabo el pago de las retenciones tanto con respecto a sueldos y salarios, el tema del ISR anual y sobre todo también el pago que se debe de ejercer del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal del 4.25? Y como segunda pregunta, ¿el motivo por el cual se dio ese déficit de casi \$638,108 pesos?"

Lic. Helga Iliana Casanova López, Directora de DIF MEXICALI:

"Sí, tiene que ver con un tema que ha sido recurrente para esta entidad, sin embargo, quisiera comentar que, en el transcurso de la administración, se ha procurado disminuir esta brecha. Tiene que ver con que nosotros dentro de la Institución, una parte importante de nuestros empleados aún permanecen dentro de un esquema de sueldo y compensación, sin embargo, hemos ido avanzando en este tema y bueno, es por eso que se reporta a la fecha un ISR de aproximadamente el 50% y tiene que ver también el impacto del cálculo personal del ISR que se está reportando. Quisiera comentar que, en este sentido, se han tomado las medidas y hemos ido pasando de un 100% que teníamos al inicio de esta administración y actualmente estamos aproximadamente en el 50%. Como ejemplo pudiera comentar, que, del total de las 226 plazas, ya 102 de estas están dentro de un esquema de sueldo completo, por lo que ya se está reportando de manera completa. Y bueno, también en el sentido de que, si bien es cierto no se había solventado el tema del impuesto sobre nómina, este año ya se está atendiendo esta obligación de manera correcta."

Diputada María Yolanda Gaona Medina:

"Sí, nada más faltó la última. Con respecto al desahorro, ¿cuál es el motivo por el cual ocurrió este déficit?"

Lic. Helga Iliana Casanova López, Directora de DIF MEXICALI:

"Sí, en este sentido, quisiera comentar que hubo un desfase en la entrega del recurso que fue solicitado. Somos una paramunicipal que recibe un subsidio anual, llegó con un desfase, por lo que se si se entregó, sin embargo, se entregó fuera de la fecha, ya no pudo ser reportado dentro del periodo en que nos estaban auditando, sin embargo, se entregó y se aplicó de la manera que debía de ser, se entregaron las gestiones, los comprobantes de gestiones que se hicieron y se entregó el día, si mal no recuerdo, el día 2 de enero. Por eso fue el desfase, sin embargo, sí se aplicó de la manera en que tenía que ser."

Diputada María Yolanda Gaona Medina:



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

“En esa parte ya nos queda claro; y si nada más encargarle ahí esa situación, ya nos queda claro que han venido trabajando, haciendo esfuerzos, ya tienen ustedes el 50%, esperemos para la siguiente revisión de la cuenta pública ya se tenga el 100% y ya no sea recurrente esta observación por parte de la Auditoría.”

Acto seguido la Diputada Presidenta da lectura a los Parámetros Cuantitativos.

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 Puntos	Alta
Programación	6 Puntos	Alta
Presupuesto	6 Puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 Puntos	Alta
Contrataciones	6 Puntos	Alta
Generación de desahorro	4 Puntos	Media
Presunción de daño patrimonial	15 Puntos	Media
Recomendaciones	6 Puntos	Media
Observaciones Recurrentes	2 Puntos	Media
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 Puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	4 Puntos	Media
Pliegos de Observaciones	10 Puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	75 Puntos	

No habiendo participaciones, las Diputadas y Diputados acuerdan emitir el **Dictamen número 254** en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del **Desarrollo Integral de Mexicali (DIF MEXICALI)**, por el ejercicio fiscal el ejercicio fiscal 2024, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Julia Andrea González Quiroz	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	Presentó Justificante
Dip. Dunnia Monserrat Murillo López	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	Presentó Justificante
Dip. María Yolanda Gaona Medina	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la cuenta

Continuando con la Sesión, el C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado de Baja California, solicita a la Licenciada Leydi Viviana Parra Ruíz, Funcionaria de la Auditoría Superior del Estado, exponga el resumen del Informe Individual de Auditoría correspondiente a la Cuenta Pública del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Playas de Rosarito (DIF ROSARITO)** por el ejercicio fiscal 2024, resaltándose en la exposición los siguientes puntos:

Titular de la Entidad Fiscalizada:

Lic. Ernesto Díaz Pérez, Director General (1 de enero de 2024 al 30 de septiembre de 2024);

Lic. Suldma Corina Beltrán Montes, Directora General (1 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024).

Constitución: El 9 de febrero de 1996, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado, acuerdo de creación del organismo público descentralizado de la administración pública municipal de Playas de Rosarito, B.C., denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Objeto: Brindar asistencia social en coordinación con las dependencias Federales, Estatales y Municipales, en el diseño de políticas públicas, operación de programas, prestación de servicios y realización de diversas actividades en materia de asistencia social, en la prestación de servicio de guardería para niñas y niños, así como la operación de centros de asistencia social, orientación y asistencia jurídica; el desarrollo integral para personas de la tercera edad, mujeres, personas con discapacidad, niñas, niños, adolescentes, personas jóvenes y en general a todas las personas y grupos en situación vulnerable.

Informe Individual de Auditoría:

Concepto	Número	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/561/2026	28-mayo-2026



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/594/2026	10-junio-2026
--	--------------	---------------

Total de Ingresos y Egresos Presupuestales:

Concepto	Monto
• Ingresos	\$ 22'582,426
• Egresos	\$ 23'736,304
Desahorro	\$ (1'153,878)

Avances de Gestión y Cuenta Pública:

La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024.

Revisión Programática y Presupuestal:

Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 16 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares determinándose 2 observaciones.

Perspectiva de Equidad y Género:

a) Metodología de perspectiva de género:

En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, Sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.

b) Programas, metas y/o acciones:

Durante el Ejercicio Fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Playas de Rosarito (DIF ROSARITO)**, presenta un total de 3 programas con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.

c) Indicadores y Resultados:

Durante el ejercicio fiscal 2024, incorporó a su Programa Operativo Anual, indicadores de gestión reflejados a través de la matriz de indicadores, los cuales se sustentan en programas que impulsan la perspectiva de género a dicha Entidad; siendo estos:

1. Asistencia social para la comunidad vulnerable,
2. Estancias Infantiles DIF y,
3. Capacitar a la ciudadanía,

Los cuales presentan un porcentaje del 100% de cumplimiento.

Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 58 mujeres y 13 hombres, correspondientes al 82% y 18% respectivamente.

Auditoría del Desempeño:

Se seleccionó el Programa: 8 "Programa Alimentario", constatando que el Programa se encuentra alineado al Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 número 10 "Reducir la desigualdad en los países y entre ellos: 10.11 Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40% más pobre de la población y la población total. Lo cual indica eficacia y calidad en cumplimiento del logro del Fin del Programa que es el "Que las familias sean beneficiadas mediante una dotación de insumos de la canasta básica que aporte nutrientes necesarios en su vida diaria, como lo requiere su alimentación".

Se llevaron a cabo 5 Procedimientos Generales de Auditoría de Desempeño, resultando 8 observaciones, de las cuales ninguna fue solventada antes de la emisión del Informe Individual de Auditoría.

Resultados de la Auditoría.

De la revisión efectuada a la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, presenta los resultados derivados del proceso de fiscalización practicado al **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Playas de Rosarito (DIF ROSARITO)**, con base en las disposiciones legales y normativas aplicables, de las cuales se determinaron observaciones que no han sido solventadas, mismas que se describen a continuación:

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

No. Resultado	Descripción
12	De la revisión de erogaciones por "Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Sinistros", por \$126,100, se observa la falta de documentación que ampare el registro de las mismas por \$67,900. <i>Recurrente: NO</i>

Promoción del ejercicio de la facultad de Comprobación Fiscal:

No. Resultado	Descripción
7	Incorrecta determinación y entero de las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Sueldos, de conformidad con las disposiciones fiscales. <i>Recurrente: NO</i>
9	Incorrecta determinación y entero de las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta en el pago de 10 Finiquitos. <i>Recurrente: NO</i>

Recomendaciones:

No. Resultado	Descripción
5	Insuficiencia de los ingresos para atender las necesidades operativas y compromisos de la Entidad, generándose un desahorro por \$1'153,878 (déficit presupuestal). <i>Recurrente: NO</i>
11	Falta de celebración de contratos de prestación de servicios médicos subrogados por \$320,473. <i>Recurrente: NO</i>
13	Falta de evidencia documental, o en su caso, digital, que acredite la publicación en su portal institucional de internet, de la información sobre los montos pagados durante el ejercicio a los beneficiarios de Ayudas Sociales por \$621,710. <i>Recurrente: NO</i>
17	No proporcionó la aprobación de Cabildo y oficio de remisión a Tesorería Municipal, de una modificación presupuestal, así como, el oficio de remisión al Congreso del Estado de tres modificaciones presupuestales. <i>Recurrente: SÍ</i>
28	Falta de conciliaciones, o en su caso, estados de cuenta bancarios que amparen el saldo contable presentado en una cuenta por \$335,348, omitiendo a su vez, remitir solicitud de confirmación a la institución bancaria correspondiente, a efecto de verificar la integridad del saldo de la cuenta bancaria. <i>Recurrente: SÍ</i>
30	SalDOS de Cuentas por Cobrar con antigüedad superior a un año sin movimiento, por \$173,904, sin proporcionar evidencia de haber realizado gestiones de cobro para su recuperación o corrección contable, en su caso. <i>Recurrente: NO</i>
31	Saldo de Deudores Diversos a Largo Plazo por \$114,295, con antigüedad superior a un año sin movimiento y sin proporcionar evidencia de haber realizado gestiones de cobro para su recuperación o corrección contable, en su caso. <i>Recurrente: NO</i>
34	No fue localizada una computadora Desktop marca HP, así como, una impresora marca Brother, adquiridas el 13 de febrero de 2024, por \$15,183, observándose a su vez que, la totalidad de las adquisiciones del ejercicio no cuentan con resguardos. <i>Recurrente: NO</i>
35	Incorrecta determinación y registro de la depreciación del ejercicio y acumulada, al omitir integrar bienes muebles por \$1'691,703, así como, variación no aclarada por \$96,084, derivado de comparar la depreciación del ejercicio determinada por la Entidad, por \$145,875, con la registrada contablemente por \$49,791. <i>Recurrente: NO</i>



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

37	Saldo de "Proveedores por Adquisición de bienes y contratación de servicios a Largo Plazo" por \$94,527, con antigüedad superior a un año sin movimiento, los cuales no han sido liquidados o corregidos contablemente, en su caso. Recurrente: NO
38	Saldo de Cuenta por Pagar "ISPT retenido" proveniente de ejercicios anteriores, por \$37,908, sin documentación que ampare su obligación de pago o corrección contable en su caso. Recurrente: Sí
1 (Desempeño)	La Entidad desconoce la alineación correspondiente de sus Programas Operativos Anuales con los Planes Municipales, Estatal, Nacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Recurrente: NO
2 (Desempeño)	Se encontraron diferencias entre las Reglas de Operación y el Programa Operativo Anual 2024, de la cual se entregaron apoyos a personas no contempladas en dichas Reglas de Operación. Recurrente: NO
3 (Desempeño)	Falta de claridad y precisión en la cantidad de personas a beneficiar. Recurrente: NO
4 (Desempeño)	La Entidad no realizó acciones suficientes para la divulgación de las actividades y/o apoyos que ofertaban a la ciudadanía.
5 (Desempeño)	La Entidad no cumplió con los protocolos e instrucciones de sus manuales de procedimientos para la entrega de apoyos, debido a que no se entregaron los documentos requeridos para ser beneficiario de los apoyos. Recurrente: NO
6 (Desempeño)	La Entidad proporcionó un listado de beneficiarios a quienes se les hizo entrega de despensas, el cual solo representa un 10% de lo establecido en su Programa Operativo Anual. Recurrente: NO
7 (Desempeño)	El valor unitario por cada despensa que fue entregada por la Entidad excede al presupuesto asignado al Programa Operativo Anual. Recurrente: NO
8 (Desempeño)	Se realizó un análisis a una muestra de verificación a beneficiarios, encontrando que la Entidad no especificó a que grupo vulnerable beneficiar, con esta omisión es inviable determinar si son sujetos a recibir el bien o servicio. Recurrente: NO

Concluida la exposición de la Auditoría, se hace constar la presencia de el Encargado de Despacho, Lic. Edgar Manuel Ramírez Delgado; lo acompaña la Contadora General, Reyna Miriam Hernández Urenda; el Subdirector Operativo, Ricardo Silva López; y la Coordinadora del Programa Alimentario, Susana Aleyda Madero Carmona.

En este momento la **Diputada María Yolanda Gaona Medina**, solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Dos preguntas para la entidad. Habla con respecto al resultado número 13, con el tema de las ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros, que se aplicó un monto de \$621,700 pesos, pero se llevó a cabo la ejecución, más no se demostró con evidencia la aplicación de este recurso; entonces, ¿nos podría decir el motivo y a dónde fue destinado? Esa es la primera. La segunda, habla de una modificación presupuestal en el tema de los egresos y ¿Cuál es el motivo al momento de que les solicitó la Auditoría Superior, que dieran evidencia de las modificaciones realizadas del presupuesto tanto por la aprobación de Cabildo y el oficio remitido al Congreso, nos podría decir el motivo por el cual no se presentó? Y por último, hablan con respecto al reporte en el POA, una meta de 22,560 despensas, pero solo registraron un padrón de 1,880 beneficiarios y ¿Porqué al verificar la muestra aparecen beneficiarios inventados, (inaudible) fuera de servicios, personas anotadas que jamás pidieron ayuda? Si nos pudiera aclarar este punto."



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Lic. Edgar Manuel Ramírez Delgado:

"Sí, en el primer punto que nos comenta, nosotros cuando estuvimos procurando solventar las observaciones que bien nos hizo la Auditoría en este proceso de supervisión y fiscalización, fue ponemos en marcha para tratar de ubicar los documentos que vincularan todos estos gastos y estas erogaciones que se hicieron en el año 2024. Sin embargo, después de las búsquedas exhaustivas que realizamos en los archivos y en la documentación contable y administrativa de los diversos departamentos, sí se nos dificultó de una manera muy amplia el ubicar estos documentos que ampararan dichas erogaciones y estas observaciones que nos que hoy nos realizan, es por lo cual que no tuvimos esta documentación para solventar este punto. En el otro punto que nos comenta del impuesto, si no mal la escuché por ahí, también sí comentarle que actualmente hemos estado trabajando en los barridos, que a la hora de nosotros hacer los descuentos correspondientes a sueldos y salarios, y otro tipo de denominaciones a las cuales administrativa y contablemente debemos de realizar los descuentos en materia de los impuestos, sí hemos detectado que al final del día se... O existió un área de oportunidad muy grande para nosotros y por eso es que el día de hoy ya trabajamos de una manera más regular en ese sentido, no se encontrarán ya este tipo de situaciones en la cuenta pública subsecuente y sí comentar que si ha sido un trabajo muy titánico que se ha hecho por parte de la dirección de administración para que esto pueda ya o que podamos modificar en este caso el esquema y encontrar estos mecanismos que nos permitan ya trabajar de una manera más transparente y apegadas a las Leyes en materia de fiscalización y de administración pública. En la parte de la operatividad que me comenta de los apoyos sociales, efectivamente también nosotros ya hemos realizado mecanismos nuevos que nos han permitido ahorita transparentar, pero también tener una sincronización correcta y real de las personas y la ciudadanía a los cuales son destinatarios de los apoyos sociales, dígaselos despensas, apoyos sociales en general a través de los diversos departamentos que tiene DIF Municipal aquí y comentarle, que al final de día esto nos ha servido mucho para marcar ahorita una práctica puedo decirlo así, muy distinta a la que se trabajó por las personas que al final del día ejercieron en aquel momento el cargo de una manera muy diferente a la que el día de hoy estamos, ahora sí, que puliendo nuestros procesos administrativos."

Diputada María Yolanda Gaona Medina:

"Había otra pregunta con respecto a las modificaciones presupuestales, que no habían presentado al solicitar la Auditoría Superior, tanto no fue proporcionada la aprobación de Cabildo municipal y el oficio de remisión a Tesorería Municipal, segundo documento, no fue proporcionado el oficio de remisión al Congreso del Estado."

Lic. Edgar Manuel Ramírez Delgado:

"Sí. esa parte también de la ampliación que en su momento se aparentemente se solicitó y se omitió el presentar la documentación aquí al Congreso del Estado, bueno, hemos de manifestarles que sí se realizó toda esta búsqueda de la documentación y el compromiso de nosotros fue precisamente, el proporcionar dichos documentos, sin embargo, a la par aquí que nosotros, bueno, con la intención de subsanar este punto, sí fue un poco... Fue complicado más bien dar cumplimiento con este documento, salvo que en su momento hubo un compromiso parte de la entidad, sin embargo, comentar que hasta la fecha todos esos procesos que hemos realizado, los hemos realizado y no me refiero a la ampliación, sino, cualquier documento, cualquier instrumento que hemos aprobado como diferentes manuales, que actualmente ya contamos con manual de ingreso para la entidad paramunicipal, ha pasado por la Junta de Gobierno, posteriormente a las comisiones correspondientes del Cabildo y a su vez ante el Pleno, en este caso del Cabildo. Ya los procesos han cambiado, los hemos hecho y agotado los pasos correspondientes, para no caer en este tipo de ejercicios irregulares que en años pasados se incurrió, yo lo que debo de decir es esto, que ya los procesos hoy los hacemos más conforme al Reglamento Interior del DIF y el documento que precisamente me está o nos está solicitando, debo de comentarle que sí, efectivamente no hay una búsqueda exitosa de este documento Diputada."

Diputada María Yoanda Gaona Medina:



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

“Como recomendaciones, al final de cuentas, bueno, ustedes van llegando a la entidad y es lamentable ver la situación de que no se tienen controles internos, las observaciones que se están haciendo por parte de la Auditoría Superior, como en este caso del monto de ayudas sociales por desastres naturales, \$621,000 pesos, que al final de cuenta es recurso de la ciudadanía y que no se tenga el documento cuando... Realmente ver si se aplicó, realmente si llegó a donde tenía que llegar o si se aplicó a otra parte que a lo mejor no fue el destino para el cual está esta partida asignada. Entonces, esa parte, bueno, queda claro lo que ahorita están comentando, que están trabajando para poder de alguna manera tener mejores controles, la buena aplicación de los recursos, pero al final de cuentas, sí es una situación lastimosa donde vemos que en esta cuenta pública, aunque ustedes ya han estado trabajando y bueno, va a tocar la del 2025, que sirva para no caer en este tipo de situaciones, en este tipo de anomalías, y que espero que los administradores que estuvieron en aquel entonces no estén ahorita, porque al final de cuentas cómo no van a saber en qué se aplicó, cómo no van a saber todas las anomalías que de alguna u otra manera vienen a afectar a una institución tan noble como es el DIF; la verdad. Donde la gente voltea y toca las puertas con ustedes por la sensibilidad que se tiene humana y que no se tenga una buena administración y una buena aplicación, es lamentable; y sobre todo, el tema de las despendas, que en el POA se traían 22,560 y se registraron un padrón de 1,880 personas beneficiadas. Entonces, es algo donde sí, ahí a la Auditoría Superior, esperamos que si nos pueden hacer el Informe más detallado y porque, la verdad es triste ver esta dependencia tan bonita y tan noble, que esos administradores que estuvieron ahí hayan hecho mal trabajo. Yo espero que ya no haya nadie de estos responsables, porque es lamentable lo que está pasando.”

A continuación, el **Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez**, solicita hacer uso de la voz exponiendo lo siguiente:

“Estoy enterado que ustedes, los que están sentados no estuvieron en este periodo que estamos analizando. Nada más una parte por ahí creo que estuvo Zulma; y para estar en contexto, el que estaba encargado, Ernesto, creo que es el que le robaron y luego salió que no le robaron, que le robaron una cantidad... Tengo entendido que ustedes no estuvieron en este periodo, ya que creo que el que estuvo es y lo estábamos revisando, es Ernesto Díaz, que todos sabemos que es uno que se supuestamente le habían robado y todo ese rollo, que al último salió que era un descuido y que no era cierto, que no le habían robado, es un espectáculo con ese tema de Ernesto Díaz. Pero me llama la atención que hay una computadora perdida. Sí, trae el tema, ¿usted lo conoce? De que hay una computadora perdida. Quiero saber ¿Si ya presentaron la denuncia? Si ¿Existe esa carpeta de denuncia? Si me puede pasar los datos de esa denuncia para hacer el análisis.”

Lic. Edgar Manuel Ramírez Delgado:

“El tema de la computadora perdida eso sí lo escucho aquí atentamente. Primeramente, buenas tardes diputado Mogollón, un placer aquí saludarlo, y en segundo, ya atendiendo a la pregunta, bueno, sí, nosotros cuando efectivamente se nos hace la observación, empezamos a ver entre las entregas y recepciones, sí, debo de comentar que no ha sido algo muy usual, que se realice. Lo primero que instruí aquí fue a que se hiciera precisamente esta supervisión de los bienes y tanto los que sí están inventariados, como no, a la fecha desde que he estado yo aquí en al frente del DIF Municipal, de febrero aproximadamente de este año, se han ya empezado a realizar los trabajos, como bien también lo comentaba con la Diputada Gaona, ya hemos estado fortaleciendo los inventarios y los bienes muebles, tanto las altas como las bajas, sin embargo, sí hemos detectado del mismo modo que ha habido... Que no hubo un seguimiento puntual, de estos procesos administrativos y es algo que ahorita sí estamos definitivamente llevándolo de una manera muy distinta conforme a años pasados, el tema de la computadora precisamente, hemos estado nosotros indagando, en las entregas de recepciones de los funcionarios que estuvieron a cargo de este tipo de situaciones de los inventarios y almacén, particularmente, y sí hemos notado algunas partes ahí de que no han estado incrustando estas omisiones, ni hecho los procedimientos necesarios, sin embargo, yo sí lo debo de decir con mucha responsabilidad, desde que entramos aquí hemos hecho lo propio con el órgano local de fiscalización.”

Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez:

¿No hay una denuncia presentada por este tema de esta computadora? Por ejemplo.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Lic. Edgar Manuel Ramírez Delgado, Encargado de Despacho

"De esta actualmente una denuncia penal como tal no tenemos instaurada."

Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez:

¿Cuándo lo van a hacer? Una denuncia penal y usted es el Director nuevo y usted tiene la responsabilidad, porque en su momento usted tiene que hacer esa entrega recepción y bueno, eso va a caer en una responsabilidad para usted. Yo no más combinarle a que haga la denuncia, la presente, contra quien resulte responsable, porque también va a ocupar ese documento usted cuando tenga que hacer el informe respectivo, para dar de baja esos bienes, porque están registrados con usted y están calculados. Auditoría los tiene con un reporte de cuánto dinero se ha gastado en bienes muebles e inmuebles que tienen ustedes y eso te va a afectar a un futuro. Yo le pediría por favor, que tome atención al caso, haga la denuncia correspondiente. Sí. Usted no estuvo en ese tiempo, pero sí sería correcto que hiciera la denuncia y le pediría Diputada Presidenta, que nos haga llegar este documento a la brevedad a través de la Presidencia de la Comisión, porque son muchas cosas irregulares que se tienen. Sí. Ya el señor es el que le decimos que reportó una pérdida de \$300,000 pesos, algo así, no recuerdo bien cantidad y después salió que siempre no, que creo que eran \$30 o no recuerdo, pero que pasó esa información, pero sí es importante, Si usted encuentra que hay una computadora, hay que hacer el procedimiento. Usted no tuvo la culpa, usted no estuvo y eso me consta, yo soy del Diputado de Playas de Rosarito y me consta que usted no estuvo. Entonces, pedirle de favor que haga los procesos que le correspondan y no dejarlo a la decidia. Tenemos también un tema que también no fue un tema de ustedes, el tema de las Playas incluyentes. En el programa que habían ustedes manejado, bueno, aquellos funcionarios en su momento, hablaban de Playas incluyentes, pero nunca hicieron el tema, si haces un programa operativo que vas a aplicar en el año, tienes que hacer el trabajo, no nomás decir: "Ah, voy a hacer un programa operativo y voy a poner Playas incluyentes, me tomo fotos y lo anuncio por todos lados" Pero no lo hicieron. No sé si usted este año lo tengan programado el tema de Playas incluyentes, pero que se acredite con acciones. Digo, este caso no se llevó a cabo, no lo hicieron, no está acreditado, Auditoría ya determinó que en su programa estaba, pero que no se hizo. Mi pregunta es, ¿ustedes lo están manejando este tema? El de Playas incluyentes.

Lic. Edgar Manuel Ramírez Delgado:

"Nada más para para cerrar el tema anterior, efectivamente, vamos a interponer el instrumento legal y la acción legal pertinente, porque ese tipo de temas es la vía idónea para hacerlo y cuente con eso, Diputado Mogollón. Del tema del punto de la Playa incluyente que en su momento en el año 2024 se tenía como eje y como planeación también aquí de DIF Municipal, comentarle que, si bien lo que el programa ahorita que tenemos que tiene una afinidad también a este tipo de programas, que el 2024 se realizó, tenemos ahorita ya incluso ya seccionamos, hicimos unas mesas de trabajo para unos enlaces Access, esto quiere decir que todas las Dependencias, aquí de tanto de central como de paramunicipales, van a contar con un enlace en materia de discapacidad y en materia de atención a víctimas, así como, atención a los grupos prioritarios, en donde el punto es realizar ahorita un Concejo en el que esté sesionando reiteradamente, para venir a proponer este tipo de... Digo conforme al plan de trabajo también que ya se tiene, de convertir incluso espacios muy cerca de la Playa, en donde las personas con alguna neuro emergencia o alguna discapacidad, puedan ir y gozar precisamente del mar, la Playa y la cercanía que se tiene con este recurso natural, es un programa por parte aquí de DIF municipal actual que tiene mucha afinidad con estas Playas inclusivas y con gusto se lo podemos de alguna manera presentar para que lo conozca y tiene bastante vinculación con que los objetivos del mismo sí tienen una similitud muy estrecha derivado de que es para este tipo de sectores o segmentos de la población aquí en Playas de Rosarito."

Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez:

"Le agradecería que nos incluya y que sepa que cuentan con su servidor para apoyar en lo necesario, todo lo que sea para el pueblo de Playas de Rosarito, los ciudadanos de Playas de Rosarito y trabajar de la mano para ayudarles, estoy a la orden. Otra cuestión, encargarle mucho el tema de los contratos de prestaciones de servicios. Auditoría maneja que se hicieron unos supuestos contratos de prestación de servicios por "equis" cantidad de dinero, los cuales nunca se dijo qué se hizo, qué resultados se tuvieron, es como que pagaron a algo, a alguien a través de un contrato de prestación de servicios, pero no sabemos ni siquiera qué actividad fuera la que les encomendaron a



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

esas personas. Entonces, para mí eso es un desvío de dinero del pueblo, para no sé qué amigo o para no sé quién. Pero sí le encargarle que en el caso de ustedes que no pase y que corrijan esas situaciones y si hacen un contrato que esté debidamente justificado, ¿para qué va a ser? ¿En qué se va a utilizar ese recurso?, ¿Qué actividad le van a encargar a la persona que hagan el contrato de prestación y servicios? Y los tiempos de que van a hacerse esos trabajos y los resultados que se tengan. Digo, son recomendaciones que le doy, porque creo que también usted va a ser auditado en su momento y sería importante, que no pase por todas estas observaciones que hizo Auditoría, que son observaciones realmente preocupantes, porque el DIF representa una institución con mucha nobleza, con mucha sensibilidad, con mucho tema hacia las personas vulnerables y yo quisiera ver que en Playas de Rosarito, el municipio donde yo soy, las cosas estén funcionando. Nada más son observaciones que no son de usted, pero que sí que usted las puede tomar en cuenta y basarse a esto y decir: "A ver, estos errores cometidos, no se van a volver a cometer y vamos a hacer un excelente trabajo" Conminarle a eso y lo digo desde ahorita, no es usted, no son ustedes, pero sí yo estoy en contra y voy a votar en contra de aprobar esta cuenta pública, porque es de verdad de preocupamos lo que pasó y sé que ustedes van a poner una cuestión diferente en su gobierno."

A continuación, la Diputada Presidenta expone el Cuadro de Parámetros Cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 Puntos	Alta
Programación	2 Puntos	Baja
Presupuesto	4 Puntos	Media
Perspectiva de Equidad de Género	5 Puntos	Alta
Contrataciones	4 Puntos	Media
Generación de desahorro	2 Puntos	Baja
Presunción de daño patrimonial	5 Puntos	Baja
Recomendaciones	3 Puntos	Baja
Observaciones Recurrentes	2 Puntos	Media
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	6 Puntos	Media
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	8 Puntos	Media
Pliegos de Observaciones	10 Puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	54 Puntos	

No habiendo participaciones, las Diputadas y Diputados acuerdan emitir el **Dictamen número 255** en el sentido de no aprobar la Cuenta Pública del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Playas de Rosarito (DIF ROSARITO)**, por el ejercicio fiscal 2024, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende
Dip. Julia Andrea González Quiroz
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha
Dip. Dunnia Monserrat Murillo López
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo
Dip. María Yolanda Gaona Medina
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza
Dip. Alejandra María Ang Hernández

Ausente al momento de votar
En contra de aprobar la cuenta
Presentó Justificante
En contra de aprobar la cuenta
En contra de aprobar la cuenta
Presentó Justificante
En contra de aprobar la cuenta
En contra de aprobar la cuenta
En contra de aprobar la cuenta

A continuación, al no registrarse algún tema para asuntos generales y no existiendo más asuntos que desahogar, siendo las 15 horas con 48 minutos del día 18 de agosto del 2026, se clausura la novena sesión de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
DIPUTADA PRESIDENTA



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Mano Yolanda Gaona H.
DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA
DIPUTADA VOCAL

[Signature]
DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
DIPUTADA VOCAL

[Signature]
DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA
DIPUTADO VOCAL

[Signature]
DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
DIPUTADO VOCAL

[Signature]
DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
DIPUTADO SECRETARIO

[Signature]
DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ
DIPUTADO VOCAL

[Signature]
DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO
DIPUTADA VOCAL

[Signature]
DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
DIPUTADA VOCAL

Acta de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, celebrada el día 18 de agosto de dos mil veintiséis.